

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 022

SEDE MUNICIPAL

05 DE AGOSTO, 2024

05:00 P.M.

DIRECTORIO:

NÉSTOR MATA RODRÍGUEZ

YORGINA UREÑA ARLEY

PRESIDENTE

VICEPRESIDENTA

REGIDORES PROPIETARIOS:

FREDDY GILBERTO CASTRO AGUERO

RONALD SANDI CAMBRONERO

REINER OBANDO ENRIQUEZ

REGIDORES SUPLENTE:

JAIRO ANDRES SANCHO LEIVA

YANINI LARA MAROTO

GREIVIN EDUARDO MOSCOSO JIMENEZ

LUIS DANIEL ROMAN DURAN

JUNIER VILLAGRA SOLIS

SINDICOS PROPIETARIOS:

MARIA DEL ROSARIO SERRANO CHINCHILLA

DANIELA ROMERO PINEDA

SINDICOS SUPLENTE:

THOMAS BRICKER GHORMLEY HESSELL

EDWARD ANTONIO ARGUEDAS RAMOS

FUNCIONARIOS MUNICIPALES:

SR. FRANCISCO GONZÁLEZ MADRIGAL

Alcalde Municipal

LIC. ANDRÉS MURILLO ALFARO

Asesor Legal.

LIC. XINIA ESPINOZA MORALES

Secretaria del Concejo

MIEMBROS DEL CONCEJO AUSENTES:

LUIS DIEGO GONZALEZ IRIAS

Síndico Propietario

KEYLA TATIANA MURILLO ALPIZAR

Síndica Suplente

ORDEN DEL DÍA ELABORADO POR EL PRESIDENTE:

ARTÍCULO I: REVISIÓN DE QUORUN Y APROBACIÓN DE ACTAS.

ARTÍCULO II: ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE.

ARTÍCULO III CORRESPONDENCIA RECIBIDA.

ARTÍCULO IV: INFORMES DE COMISIONES, ASESORÍA LEGAL O AUDITORÍA.

ARTÍCULO V: CONTROL POLÍTICO

ARTÍCULO VI: ASUNTOS VARIOS.

ARTÍCULO VII: MOCIONES.

ARTÍCULO VIII: INFORME ALCALDÍA.

AL SER LAS DIECISIETE HORAS CON ONCE MINUTOS, INICIA LA SESIÓN.

ARTÍCULO I: REVISIÓN DE QUORUN Y APROBACIÓN DE ACTAS.

El Señor Presidente del Concejo – Regidor Néstor Mata Rodríguez –manifiesta

Bien, buenas tardes, al ser las cinco y once minutos damos inicio a la sesión del cinco de agosto del 2024, comprobado el quórum vamos a someter el acta ordinaria N°.21 del 29 de julio del 2024, los compañeros que estén de acuerdo en aprobar el acta levantando la mano, cuatro votos a favor, en firme cuatro votos a favor, un voto en contra de mi persona porque no he tenido tiempo para leer el acta, porque en dos horas es muy difícil, perdón tres horas”.....

El señor Alcalde Francisco González Madrigal le indica al señor Presidente: Pero usted es el único que está pensionado aquí, todos trabajan y leer el acta y usted no que es el único pensionado, qué es eso.

El señor Presidente manifiesta: Es que en la pensión hay que estar relajado, tranquilo.

El señor Alcalde indica: Pero no puede dejar sus responsabilidades de lado.

Por tanto: El Acta de la Sesión Ordinaria número N°21 del 29 de julio de 2024, **QUEDA APROBADA SIN ENMIENDAS, con cuatro votos a favor** (el de la Reg. Propietaria – Yorgina Ureña Arley (Vicepresidenta del Concejo) –, el del Reg. Propietario - Freddy Gilberto Castro Agüero, el del Reg. Propietario – Reinier Obando Enriquez, y el del Reg. Propietario – Ronald Sandí Cambroner) **y un voto en contra** (el del Reg. Propietario –Néstor Edgar Mata Rodríguez (Presidente del Concejo, quien manifiesta que no ha tenido tiempo para leer el acta.....

El señor Presidente manifiesta que pasamos a Asuntos de Trámite Urgente.

ARTÍCULO II: ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE.

1. EVENTO JACO SPORT FEST 6, 7, 8 Y 9 FEBRERO 2025, NO.44657, FEST INTERNACIONAL CR S.R.L.

Se conoce nota sin firma y sin número de oficio, de fecha 27 del 2024 (recibida mediante boleta N°.44657), suscrita por **ESPERANZA GALLEGO –DIRECTORA –FEST INTERNACIONAL CR SRL**, dirigida al Concejo Municipal de Garabito, mediante la cual manifiesta: “Me dirijo muy amablemente a ustedes. Con el ánimo de enaltecer el turismo a través de la recreación, la educación, la cultura, el arte, el DEPORTE como herramienta para el desarrollo sostenible de nuestro cantón; con el apoyo de la Municipalidad de Garabito (Garabito Ciudad Deportiva) realizaremos el evento JACO SPORT FEST los 6,7 ,8 y 9 de febrero del 2025. Reunirá deportistas elites de Costa Rica y el Mundo en diferentes modalidades;

- Aire: Parapente, paramotor, globo aerostático, paracaidismo, aeromodelos, ultralivianos, drones.
- Tierra: Atletismo, MTB, BMX, motocross, Down Hill bike, cuadríciclos.
- Agua: surf, paddleboard
- Deportes de Sala: Artes aéreas, Taekwondo, Jiu Jiitsu, Gimnasia.
- Feria Aventura: Emprendimientos, comidas, taller Papalotes, aviones de papel, pintura, recreación infantil.

Un gran evento Deportivo que cuenta con el apoyo de entidades gubernamentales (Municipalidad de Garabito, Aviación Civil, Canatour,), empresas privadas y la comunidad en general. Somos

Creadores de eventos de vuelo libre Airfest que hemos realizado en diferentes países (Colombia, Andorra, España y Costa Rica). El JACO SPORT FEST se estará realizando año tras año cómo el Festival de Garabito y Costa Rica con promoción nacional e internacional, ya que contaremos con deportes elites de Costa Rica y el mundo en las diferentes disciplinas. Solicitamos el aval, apoyo y declaratoria turística y cita para presentación proyecto. En espera de su pronta y favorable respuesta.”

TRASLADO DE NOTA DE FECHA 27 DEL 2024 (RECIBIDA MEDIANTE BOLETA N°.44657), “EVENTO JACO SPORT FEST 6, 7, 8 Y 9 FEBRERO 2025, NO.44657, FEST INTERNACIONAL CR S.R.L”.

Al respecto, se **ACUERDA:**

ACUERDO N°.1: TRASLADAR a la Comisión de Asuntos Sociales, la nota de fecha 27 del 2024 (recibida mediante boleta N°.44657), suscrita por **ESPERANZA GALLEGO –DIRECTORA –FEST INTERNACIONAL CR SRL – “EVENTO JACO SPORT FEST 6, 7, 8 Y 9 FEBRERO 2025, NO.44657, FEST INTERNACIONAL CR S.R.L,** para recibir a las personas organizadoras del evento, para la presentación correspondiente de su proyecto.

ACUERDO N°.2: DECLARAR la firmeza de ambos acuerdos.

ACUERDOS APROBADOS POR UNANIMIDAD (con cinco votos a favor; el del Reg. Propietario –Néstor Edgar Mata Rodríguez –Presidente del Concejo, el de la Reg. Propietaria – Yorgina Ureña Arley –Vicepresidenta del Concejo –, el del Reg. Propietario - Freddy Gilberto Castro Agüero, el del Reg. Propietario – Reinier Obando Enríquez, y el del Reg. Propietario – Ronald Sandí Cambronero).

2. SOLICITUD DE FUNDACIÓN PARA VIDA DRAGÓN ROSA, NO.44683, PURA VIDA DRAGÓN ROSA.

Se conoce nota sin número de oficio, de fecha 18 de julio del 2024, suscrita por **TOBY BOTHEL FUNDADORA FUNDACIÓN PURA VIDA DRAGÓN ROSA** (recibida mediante boleta N°.44683), dirigida al Concejo Municipal de Garabito, mediante la cual manifiesta: “Por este medio, me permito dirigirme a ustedes en mi calidad de fundadora de la FUNDACIÓN PURA VIDA DRAGÓN ROSA, con cédula de persona jurídica número 3006- 907989, domiciliada en la provincia de Puntarenas, cantón de Garabito, Tárcoles, para solicitar el nombramiento de la representante de dicha fundación ante la Municipalidad de Garabito. La presente solicitud está firmada por quien suscribe, Toby Bothel, mayor de edad, de nacionalidad estadounidense, ingeniera pensionada, residente temporal,

Documento DIME) (número1840002552727, vecina de Tárcoles, Puntarenas, de Bajo Capulín, entrada al Restaurante Vasija ochocientos metros al este y ciento cincuenta metros al sur, Casa Domo Mano Derecha. Solicito el nombramiento de la señora Kattia María Morales Montero, mayor de edad, casada, profesional en Recursos Humanos, vecina de Atenas, Alajuela, 75 metros al sur de la escuela Fátima Villa Gema, casa portón negro a la derecha, titular de la cédula de identidad número 1-1122-0668, como representante de la FUNDACIÓN PURA VIDA DRAGÓN ROSA ante la Municipalidad de Garabito. Agradezco de antemano la atención prestada a la presente solicitud y quedo a su disposición para cualquier aclaración adicional que se requiera.”.

El Síndico Suplente Thomas Bricker Ghormley Hessell manifiesta que son mujeres recuperadas del cáncer de mama y trabajan junto y en solidaridad con los demás en remar estos botes, es increíble están en Panamá y nosotros los rotarios estamos apoyando para comprar su propio bote que va a estar aquí en la zona y realmente va a ser un alivio importante para las mujeres que sí necesitan de este tipo de aportes.

NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE GARABITO ANTE LA FUNDACIÓN PURA VIDA DRAGÓN ROSA.

El Concejo Municipal de Garabito **ACUERDA:**

ACUERDO N°.1: EXIMIR de trámite de comisión y declarar la firmeza del presente acuerdo.

ACUERDO N°.2: NOMBRAR a la señora **Kattia María Morales Montero**, mayor de edad, casada, profesional en Recursos Humanos, vecina de Atenas, Alajuela, 75 metros al sur de la escuela Fátima Villa Gema, casa portón negro a la derecha, titular de la cédula de identidad número 1-1122-0668, como **representante** de la **FUNDACIÓN PURA VIDA DRAGÓN ROSA** con cédula de persona jurídica número 3006- 907989. **ante la Municipalidad de Garabito.**

Lo anterior, de conformidad con lo solicitado mediante nota de fecha 18 de julio del 2024, suscrita por la señora **TOBY BOTHEL FUNDADORA** de la **FUNDACIÓN PURA VIDA DRAGÓN ROSA**, (recibida mediante boleta N°.44683), dirigida al Concejo Municipal de Garabito.

ACUERDO N°.3: DECLARAR la firmeza del presente acuerdo.

ACUERDOS APROBADOS POR UNANIMIDAD (con cinco votos a favor; el del Reg. Propietario –Néstor Edgar Mata Rodríguez –Presidente del Concejo, el de la Reg. Propietaria – Yorgina Ureña Arley –Vicepresidenta del Concejo –, , el del Reg. Propietario – Reinier Obando Enríquez, y el del

Reg. Propietario – Ronald Sandí Cambronero), y el Regidor Greivin Moscoso Jiménez (en sustitución del Reg. Propietario - Freddy Gilberto Castro Agüero, quien al momento de la votación no se encuentra en la sala de sesiones).....

3. ELECCIÓN DE LA PERSONA JOVEN REPRESENTANTE DE UNA DENOMINACIÓN MUNICIPAL ANTE EL COMITÉ DE LA PERSONA JOVEN DE GARABITO 2025-2026, GS-060-2024-CVV, GESTIÓN SOCIAL MUNICIPAL.

El señor Presidente manifiesta: Muchas gracias por sus palabras reforzando la fundación Rotary siempre presente en esta actividad me parece muy bien. Entonces los compañeros que estén de acuerdo en eximir de trámite de comisión levantando la mano, cinco votos a favor, en firme cinco votos a favor, los compañeros que estén de acuerdo en aprobar a la persona representante propuesta para formar parte de la fundación, levantando la mano cinco votos a favor y en firme cinco votos a favor.

El señor Presidente Néstor Mata manifiesta: Bien compañeros, la compañera Carla Vargas del Centro Cívico nos está ayudando como enlace de hacer el procedimiento de los nombramientos de las diferentes organizaciones para ser parte del comité cantonal de la persona joven, ustedes saben que es una comisión permanente de este Concejo Municipal. tenemos tiempo bueno que dicha que estamos empezando a hacer las cosas con tiempo sin embargo nosotros como Concejo tenemos que nombrar una compañera o un compañero para ser parte y que debe presidir ese comité cantonal de la persona joven, entonces yo voy a proponer eximir de trámite de comisión y también habilitar y publicar la convocatoria para el puesto de representante ante el comité cantonal de la persona joven que es de elección de este Concejo Municipal, en la fecha más próxima. Vamos a poner la fecha para hacer la elección como corresponde, entonces, los compañeros que estén de acuerdo en eximir de trámite de comisión levantando la mano cinco votos a favor en firme cinco votos a favor. Entonces los compañeros que estén de acuerdo en hacer la convocatoria a más tardar el 26 de agosto levantando la mano cinco votos a favor y en firme cinco votos a favor, y que se publique en la página municipal y se le comunique a la administración cinco votos a favor.

SOLICITUD PUBLICACION DE CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE LA PERSONA JOVEN REPRESENTANTE DE UNA DENOMINACIÓN JUVENIL DE GARABITO ANTE EL COMITÉ DE LA PERSONA JOVEN DE GARABITO 2025-2026

Al respecto, el Concejo **ACUERDA:**

ACUERDO N°.1: EXIMIR de trámite de comisión y declarar la firmeza del presente acuerdo.

ACUERDO N°.2: SOLICITAR la publicación de la CONVOCATORIA, para la elección de la persona joven representante de una denominación juvenil de Garabito ante el Comité de la Persona Joven de Garabito 2025-2026, de conformidad con el artículo 24 inciso a: de la Ley de la persona joven, que establece: **Una persona representante municipal, quien lo presidirá, designada por el concejo municipal...** Requisitos:

1. Ser residente del cantón de Garabito.
2. Tener tiempo e interés de participar en la formulación y elaboración de proyectos que beneficien a la población joven de Garabito.
3. Tener entre 12 a 35 años de edad.

SE ESTABLECE QUE ESTA CONVOCATORIA SE REALIZARÁ A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB DE LA MUNICIPALIDAD Y FACEBOOK, POR TANTO, SE INSTRUYE AL SEÑOR ALCALDE A EFECTO DE QUE COORDINE LA PUBLICACIÓN CORRESPONDIENTE.

La recepción de las propuestas de los interesados se hará a través de la plataforma de servicios de la Municipalidad, cuya fecha límite será el lunes 26 de agosto, 2024.

4. **MODIFICACIÓN ACUERDO DE MOCIÓN SOBRE BECAS, GS-061-2024-CVV, GESTIÓN SOCIAL MUNICIPAL.**

El Concejo Municipal de Garabito conoce el oficio **GS-061-2024-CVV**, de fecha 01 de agosto del 2024, suscrito por la **LICDA. CARLA VARGAS VARGAS TRABAJADORA SOCIAL – MUNICIPALIDAD DE GARABITO**, dirigido a este Órgano Colegiado, mediante la cual manifiesta “Reciban un cordial saludo, deseándoles éxitos en sus funciones diarias. Por medio de la presente les solicito respetuosamente se modifique la moción según el oficio **S .G. 346-2024**, sobre el pago de las becas que hace mención que es hasta el mes de diciembre, y de acuerdo a lo presupuestado se puede cubrir hasta el mes de noviembre”

MODIFICACIÓN DEL ACUERDO NOTIFICADO EN EL OFICIO S .G. 346-2024, MONTO DE LA BECA 2024 PARA ESTUDIANTES DE COLEGIO SE FIJA EN 30 MIL COLONES POR MES DE JULIO A NOVIEMBRE.

Al respecto, el Concejo Municipal de Garabito, **ACUERDA:**

ACUERDO N°.1: EXIMIR de trámite de comisión y declarar la firmeza del presente acuerdo.

ACUERDO N°.2: MODIFICAR el Acuerdo dictado por el Concejo Municipal de Garabito en Sesión Ordinaria N°.021, **ARTÍCULO I: ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE**, punto N°.1) celebrada el 29 de julio del 2024 (oficio S.G. 346-2024), de conformidad con lo solicitado por la **LICDA. CARLA VARGAS VARGAS TRABAJADORA SOCIAL –MUNICIPALIDAD DE GARABITO**, en su oficio **GS-061-2024-CVV**, de fecha 01 de agosto del 2024, para que dicho acuerdo se lea de la siguiente manera: “solicitar a la administración, indicarle a Servicios Financieros, que el monto para los becados del Colegio es de 30 mil colones, por alumno todos los meses, de julio a noviembre y que el pago no sea retroactivo.”

ACUERDO N°.3: DECLARAR la firmeza del presente acuerdo.

ACUERDOS APROBADOS POR UNANIMIDAD (con cinco votos a favor: el del Reg. Propietario –Néstor Edgar Mata Rodríguez (Presidente del Concejo), el de la Reg. Propietaria – Yorgina Ureña Arley (Vicepresidenta del Concejo) –, el del Reg. Propietario - Freddy Gilberto Castro Agüero, el del Reg. Propietario – Reinier Obando Enríquez, y el del Reg. Propietario – Ronald Sandí Cambronero) **y cero votos en contra).**

5. INCLUSIÓN MONTO PRESUPUESTO DE BECAS 2025, GS-062-2024-CVV, GESTIÓN SOCIAL MUNICIPAL.

El Concejo Municipal de Garabito conoce el oficio **GS-062-2024-CVV**, de fecha 01 de agosto del 2024, suscrito por la **LICDA. CARLA VARGAS VARGAS TRABAJADORA SOCIAL – MUNICIPALIDAD DE GARABITO**, dirigido a este Órgano Colegiado, mediante la cual manifiesta:

“Reciban un cordial saludo, deseándoles éxitos en sus funciones diarias. Por medio de la presente les solicito pedir a la comisión de hacienda, la inclusión del monto destinado al rubro de becas 2025.”

El Regidor Reinier Obando manifiesta: parte de lo que estuvimos hablando el otro día es precisamente cambiar, para cambiar el procedimiento como se está haciendo y adoptar unas recomendaciones que inclusive en el Concejo pasado se vieron aquí unas las dio el Alcalde otras este yo sugerí algunas. Me gustaría ver más bien si en la comisión de becas estudian y analizas eso para el próximo año; entonces habría que determinar cuál es el monto para el 2025 y eso en realidad lo debería hacer la trabajadora social con base en un estudio de la necesidad que tiene precisamente

De toda la necesidad que tienen las diferentes personas que tienen becas. No sé inclusive también mostrar o por lo menos algún incremento más tanto en la cantidad de personas como en el monto, entonces me parece que eso es un trabajo que habría que hacerlo junto con el señor Alcalde y también la comisión de becas para definir eso, no se puede definir así porque así hay que hacer un trabajo previo de eso.

El señor Presidente Néstor Mata manifiesta: Sí compañero Reinier eso es lo que estamos proponiendo trasladar a la comisión de hacienda y presupuesto para lo que corresponda, no sé si usted quería agregarle algo más.

El Asesor Legal del Concejo –Lic. Andrés Murillo Alfaro – indica: Yo lo que recomiendo es trasladárselo al Alcalde para que lo incluya en el presupuesto ordinario y ahí es donde la comisión lo avala, la trabajadora social es parte del staff de la Alcaldía y también están las personas de financieros entre otros trabajadores que llegue a determinar cuánto, porque digamos lo que siempre se ha presupuestado son treinta millones entonces la comisión de hacienda no va a poder determinar sin conocimiento porque son cincuenta porque son ochenta porque va a ser cien, en realidad lo que la comisión hace es aprobar o improbar los que Alcalde traslada dentro de su presupuesto, puede la comisión decir cuánto es el presupuesto pero el Alcalde si quiere no lo incluye en la propuesta de presupuesto ordinario porque es a la persona a quien le corresponde hacer el presupuesto y presentarlo, entonces por eso es que yo veo más viable primero al Alcalde y posterior lo analiza la comisión de hacienda y presupuesto a ver si lo aprueba, imprueba o solicita un mayor número ya con mayores fundamentos al Alcalde.

El Regidor Reinier Obando manifiesta: Estimado Licenciado yo sé que al final es una propuesta del Alcalde en el monto, pero ahí hay más cosas que hace, yo que sí nosotros hablamos e integramos una serie de cosas que hablamos ese día aquí de cómo pagar que sea en especie y eso entonces me parece que sun tema más integral es un poco más de trabajo. Entonces me parece que eso es un tema de la comisión y efectivamente con el señor Alcalde definir una cosa para que obviamente la comisión de hacienda lo voto bajo un proceso que ya ellos llegaron y tomaron en cuenta todos los criterios, ahí no vamos a llegar a ver criterios sino a escucharlos y a estar de acuerdo.

El señor Alcalde Francisco González Madrigal manifiesta: Viendo el nivel de pobreza extrema que

Hay en el cantón treinta millones es un chiste, lo que si recomiendo es otorgar las becas es especie no en plata porque los muchachos no la están recibiendo; hay dos vías una que decidamos que en lugar de treinta son cincuenta millones, lo correcto es hacer un estudio y definir cuantos muchachos requieren la beca y a raíz de ese estudio definimos el monto la plata la tenemos, este año ya entreguémoslo tal cual ustedes ya los distribuyeron pero de una vez iniciemos un estudio social para ver cuántas persona merecen la beca y de una vez establecer de qué manera damos la beca, si nosotros equipamos a los muchachos con buen uniforme, buenos zapados. buen bulto buenos útiles y mejor aún si les podemos dar un aparato electrónico para que estudien sería súper cool, y como mínimo incluirles en ese paquete inicial un cursito anual de inglés para que estudien en línea con ese dispositivo electrónico que les damos, convertiríamos a este cantón en cuatro años bilingüe.

El Síndico Suplente Thomas Bricker Ghormley Hessell indica: Estoy de acuerdo con Don Francisco y nosotros siempre hemos dado becas tenemos veinte becarios en el CTO ahorita y nosotros usamos no especie pero si usáramos bauchers donde la gente puede ir hacemos acuerdo con la tienda como Maxi Palí para un precio especial, pero si tenemos que en vez de decir cuánto es el monto antes debemos de hacer un estudio y quiero trabajar en lo de las computadoras para nuestros becarios estamos por donar los computadores para reactivar el centro de cómputo porque ocupamos a alguien que los guie de cómo usarlas creo que en convenio con las diferentes instituciones que trabajan en el centro cívico podemos alcanzar esta meta.....

El Regidor Freddy Castro Agüero manifiesta: Esto de las becas es de suma importancia yo creo que debemos todos los métodos que podamos utilizar es muy bueno, pero cuando hay un problema buscamos al profesional encargado, y yo creo que en la comisión a parte de esta muchacha encargada de lo social deberíamos incluir a profesores, a orientadores sociales de los colegios que son los que verdaderamente por su profesión saben a quienes se les otorga una beca o quien podrá o podría estar haciéndole falta la beca y quien podría ayudarse con esa beca y creo que debemos todos traer nombres para que el señor Presidente los incluya como asesores en la comisión de becas. Porque muchas veces talvez se han otorgado a veces entendemos es un botín político a veces en una repartición de becas a diestra y siniestra y muchas veces esas becas van a personas que o no las necesitan o hacen un uso indebido, entonces debemos traer unos dos o tres orientadores sociales o profesores que nos digan en cuales son los casos que pidiéramos aprobar

Becas. La Regidora Suplente Yanine Alfaro indica: Yo quería aportar que una de las cosas más importantes es que los muchachos tienen que tener buenas calificaciones, es una de las cosas que en la comunidad ha comentado y que estén cursando, sé que para una trabajadora social es difícil visitar casa en casa pero eso es muy importante, también habría que buscar algún recurso como resolverlo como lo dijo don Freddy, también ese día doña Carla dijo que estaba trabajando en el reglamento entonces es muy importante que todas esas cosas que el señor Alcalde propone se han considerados en el reglamento. También hay organizaciones que sobre todo allá en el tercer distrito que a veces dan a las escuelas útiles entonces había que también coordinar porque para qué comprar doble cuaderno doble lápiz, entonces era importante para no duplicar esos insumos.

El señor Presidente del Concejo Reg. Néstor Mata manifiesta: Entonces si les parece con la intervención del compañero Freddy y Reinier me parece que lo más razonable me parece a mí sería trasladarlo a la comisión de Hacienda y Presupuesto e invitar ahí a como dice el compañero Freddy a los orientadores y también por qué no además de la trabajadora social nosotros como Regidores, buenos ahí estaría también la parte legal, pero sí me parece muy importante tomar en cuenta lo que dice las personas que trabajan con chicos. Entonces los compañeros que estén de acuerdo para trasladarlo a la comisión de hacienda y presupuesto para lo correspondiente levantando la mano, cinco votos a favor y en firme cinco votos a favor. Proseguimos con correspondencia recibida.

Al respecto, el Concejo Municipal de Garabito, **ACUERDA:**

TRASLADO DEL OFICIO GS-062-2024-CVV “INCLUSIÓN DEL MONTO DESTINADO AL RUBRO DE BECAS 2025”.
--

Al respecto, el Concejo Municipal de Garabito, **ACUERDA:**

ACUERDO N°.1: TRASLADAR a la Comisión de Hacienda y Presupuesto para lo correspondiente el oficio GS-062-2024-CVV, de fecha 01 de agosto del 2024, suscrito por la LICDA. CARLA VARGAS VARGAS TRABAJADORA SOCIAL –MUNICIPALIDAD DE GARABITO, “inclusión del monto destinado al rubro de becas 2025.”

ACUERDO N°.2: DECLARAR la firmeza del presente acuerdo.

ACUERDOS APROBADOS POR UNANIMIDAD (con cinco votos a favor: el del Reg. Propietario –Néstor Edgar Mata Rodríguez (Presidente del Concejo), el de la Reg. Propietaria – Yorgina Ureña Arley (Vicepresidenta del Concejo) –, el del Reg. Propietario - Freddy Gilberto Castro Agüero, el del Reg. Propietario – Reinier Obando Enríquez, y el del Reg. Propietario – Ronald Sandí Cambroner)

Y cero votos en contra)

ARTÍCULO III CORRESPONDENCIA RECIBIDA.

1. RESPUESTA OFICIO PEFS-AIMG-165-2024, PM-076-2024-AS, PROVEEDORA MUNICIPAL.

Por decisión del señor Presidente Néstor Mata Rodríguez no se le da lectura al oficio **PM-076-2024-AS**, de fecha 19 de julio de 2024, suscrito por la **Licda. Ana Sofía Schmidt Quesada – Provedora –Municipalidad de Garabito**, dirigido al señor Auditor Julio César Vargas Aguirre.

2. SOLICITUD DE AUDIENCIA SOBRE TEMA DE TRASPASO DE PROPIEDAD DONDE SE ENCUENTRA UBICADO EL CTP, NO.44666, CTP JACÓ.

El Concejo Municipal de Garabito conoce el oficio AI-0887-2024, de fecha 08 de julio del 2024, suscrito por el MBA. GAUDIN VENEGAS CHACÓN –JEFE DEPTO DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO –MEP, dirigido a la Junta Administrativa CTP de Jacó, mediante el cual les comunica lo siguiente:“El Departamento de Auditoría de Cumplimiento de la Auditoría Interna inició el estudio de seguimiento del Informe 20-2024 CTP de Jacó; mediante el cual se les giraron las siguientes recomendaciones: **A la Junta Administrativa:**

4.1 Cumplir con lo establecido en el Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas N038249-MEP, CAPÍTULO 111, De las sesiones y de los acuerdos, artículo 43, el cual establece que las actas deben ser firmadas por el presidente y el secretario; y los demás miembros de la Junta que participen de la sesión, firmarán únicamente la hoja de asistencia el día de la sesión; y el artículo 36 que establece que las Juntas se reunirán ordinariamente dos veces al mes y extraordinariamente cuando lo solicite el Presidente o tres de sus miembros y, en casos calificados, el Director del Centro Educativo a juicio del Presidente. (Ver comentario 2.1) (Plazo máximo: 15/11/2024)

4.2 Mantener el consecutivo en cuanto al número de acta, así como la fecha respectiva; y así cumplir con lo establecido en el artículo 35, inciso d), del Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas N°38249MEP, CAPÍTULO II Funciones de las Juntas de Educación y Juntas Administrativas; el cual indica que las actas que se levanten en forma digital deben contar con números consecutivos de acuerdo con la cronología en que se realicen. **(Ver comentario 2.1) (Plazo máximo: 15/11/2024)**

A la Junta Administrativa y; al Director del CTP Jacó:

4.3 Actualizar el trámite de donación correspondiente ante la Municipalidad de Garabito, y posteriormente ante la DIE, para que el terreno del CTP de Jacó, Finca 78703 / Plano +)-0965600-199, el cual está a nombre de la Municipalidad de Garabito, quede inscrito en el Registro de la Propiedad a nombre del MEP; en cumplimiento de lo establecido en los artículos 144 y 146 del Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas N038249-MEP.

Para dar seguimiento al cumplimiento de la recomendación deben de enviar a la Auditoría Interna trimestralmente los documentos que comprueban las gestiones que la Junta está realizando ante la Municipalidad de Garabito con el propósito de que se concluya la donación del terreno y posteriormente de las gestiones ejecutadas ante la DIE hasta que dicho terreno quede inscrito a nombre del Estado. (Ver comentario 2.2) (Plazo máximo: 1/06/2025) El estudio estará a cargo de la MAG. Silvia Vargas Madrigal auditora encargada, bajo la supervisión de la MBA Gaudin Venegas Chacón Jefe del Departamento de Auditoría de Cumplimiento. Por tal motivo, se le convoca a una reunión virtual mediante la plataforma MICROSOFT TEAMS, con el fin de exponer el proceso que realiza este Departamento, para darle seguimiento a la recomendación, por lo que se proponen las siguientes fechas:

- 18/7/2024 Hora: 8:30 am a 9:30 am
- 19/7/2024 Hora: 8:30am a 9:

Aunado a lo anterior, se le remiten los "Lineamientos generales para el cumplimiento de las recomendaciones emitidas por la Auditoría Interna del Ministerio de Educación Pública en sus informes de Auditoría", con el fin de dar cumplimiento a lo siguiente: 2.2.1 Asignar el rol de contacto oficial y responsable del expediente del cumplimiento de las recomendaciones, mediante los canales de comunicación oficializados por la Auditoría Interna. En virtud de lo anterior, se le solicita respetuosamente que, en el plazo de 5 días hábiles, a partir del recibido del presente oficio, nos remita el contacto oficial designado por su representada, quien a su vez será el responsable de conformar el expediente de cumplimiento de las recomendaciones. Adicionalmente, deberá comunicar quienes son los funcionarios que asisten a la reunión para realizar la convocatoria."

**TRASLADO DEL OFICIO AL-0887-2024 DEL DEPTO DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO –MEP,
DIRIGIDO A LA JUNTA ADMINISTRATIVA CTP DE JACÓ.**

Al respecto, el Concejo Municipal de Garabito, **ACUERDA:**

ACUERDO N°.1: TRASLADAR el oficio **AI-0887-2024**, de fecha 08 de julio del 2024, suscrito por el **MBA. GAUDIN VENEGAS CHACÓN –JEFE DEPTO DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO –MEP**, a la comisión de **Obra Pública de la Municipalidad de Garabito**, para atenderlos en audiencia y darle seguimiento a este asunto.

ACUERDO N°.2: DECLARAR la firmeza del presente acuerdo.

ACUERDOS APROBADOS POR UNANIMIDAD (con cinco votos a favor: el del Reg. Propietario –Néstor Edgar Mata Rodríguez (Presidente del Concejo), el de la Reg. Propietaria – Yorgina Ureña Arley (Vicepresidenta del Concejo) –, el del Reg. Propietario - Freddy Gilberto Castro Agüero, el del Reg. Propietario – Reinier Obando Enríquez, y el del Reg. Propietario – Ronald Sandí Cambroner) **y cero votos en contra).**

3. INVITACIÓN A CAPACITACIÓN: PLANES REGULADORES Y REGLAMENTOS DE DESARROLLO URBANO DE ALCANCE EN LA GESTIÓN MUNICIPAL, NO.44668, INVU.

Se conoce oficio DU-UAC-201-07-2024, de fecha 29 de julio, 2024 (recibido mediante boleta N°.44668), suscrito por el ARQ. DELIO ANTONIO ROBLES LOAIZA –ENCARGADO UNIDAD ASESORÍA Y CAPACITACIÓN DEPARTAMENTO DE URBANISMO – INVU, dirigido a Alcaldías, Concejos Municipales, Personal Técnico Municipalidades de Costa Rica, mediante la cual manifiesta: "Asunto. Invitación a Capacitación. Como parte de la labor que realiza la Unidad de Asesoría y Capacitación (UAC) del Departamento de Urbanismo del Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo (INVU), se realiza por este medio una cordial invitación para participar en el Módulo de Capacitación: Planes Reguladores y Reglamentos de Desarrollo Urbano de Alcance Nacional en la Gestión Municipal. Lo anterior en atención a las atribuciones dadas por la Ley de Planificación Urbana, Ley N 04240, de "asesorar y prestar asistencia a las municipalidades y a los demás organismos públicos dedicados a la planificación, en todo cuanto convenga al establecimiento o fomento de esa disciplina". Las actividades serán dirigidas a las autoridades municipales presentes en el territorio nacional que recientemente asumieron dicho cargo, así como aquellas que fueron reelegidas y tienen interés en ampliar y profundizar sus conocimientos en relación con la gestión local dentro del marco de la planificación urbana o el ordenamiento territorial.

Con el objetivo de brindar una atención célere, eficiente y efectiva, los espacios de capacitación se

Realizarán a través de la modalidad virtual en la Plataforma Microsoft Teams, estructurados por medio de una regionalización definida por esta Unidad, para efectos de alcanzar la cobertura de municipalidades a nivel nacional en el menor lapso posible. En esa línea, se le comunicará a cada gobierno local vía correo electrónico la fecha y hora reservada para la capacitación, a la vez que se remitirá un enlace asociado al formulario de inscripción que debe ser completado para ser partícipe de la misma. De parte de la Unidad de Asesoría y Capacitación del Departamento de Urbanismo del INVU, esperamos contar con su significativa participación, y que estos espacios representen un insumo que aporte valor en sus gestiones dentro del quehacer municipal.”

El señor Presidente del Concejo – Reg. Néstor Mata Rodríguez – manifiesta: Yo quiero decirle a los compañeros que tratamos de participar en esta en esta capacitación porque nosotros tenemos muchos problemas al no tener los planes reguladores del cantón y lo hemos visto creo que hay una sentencia ahí donde acaban prácticamente de ganar un recurso en contra de los edificios que se están haciendo en los humedales de Hermosa Pochotal por ejemplo y cuidado si no tienen que demoler esos edificios por dar ese tipo de permisos en zona de protección, a mí me preocupa porque a veces hay funcionarios que creen que porque SETENA da un permiso ellos también tienen que dar un permiso y vean ustedes todo lo que ha venido pasando en SETENA ya hay personas que están siendo juzgadas por dar permisos irregulares en este tipo de zonas protegidas, entonces yo los invito para que participen en esa capacitación de INVU. Me parece que es importante que conozcamos en detalle cual es el procedimiento a seguir para la aplicación de los planes reguladores. Tiene la palabra el señor Alcalde.

El señor Alcalde Francisco González manifiesta: Totalmente de acuerdo con Don Néstor en cuanto a que es importante que conozcamos un poquito sobre los planes reguladores hemos visto como en otros cantones los vecinos se han enojado en el desarrollo de esos planes reguladores básicamente porque el Gobierno Local no les ha informado en el tiempo de desarrollo del plan, sino que ya les lleva algo listo como el que teníamos en Hermosa traían ya el menú listo y a nosotros nos iban a poner nada más a recibirlo y a votar a favor de lo que ya habían hecho los funcionarios. Entonces sí es importante tener una expertis y conocer un poquito el tema para no tragarnos el cuento de los técnicos que está trabajando en esto. Y también que creo que es lo más valioso llevar de la mano a los ciudadanos interesados y poder darles una buena respuesta de nuestra parte sobre el

Procedimiento que se está haciendo para que ellos tengan confianza y no sientan como que estamos decidiendo en absoluto sobre sus propiedades. Tenemos que ser bien inteligentes y puntuales y objetivos con el desarrollo de los planes reguladores y Ojalá de verdad es mentira que las instituciones no contestan que el proceso no avanza. Básicamente cuando un procedimiento dura veinte años es porque ha habido corrupción no es por otra razón. Entonces si nosotros llevamos este tema de los planes reguladores, limpio que tenemos que llevar el plan regulador cantonal, no por partes, todo el cantón de un solo, si lo llevamos de manera objetiva y transparente ningún vecino de va a poner a lo que sucede porque realmente solo le va a traer beneficios a todos los propietarios de terrenos en el cantón, pero tenemos que ser bien profesionales transmitiendo este mensaje que es importantísimo para que este cantón se desarrolle de una manera ordenada.....

El señor Presidente del Concejo – Reg. Néstor Mata Rodríguez – manifiesta: Tiene razón don Francisco el señor Alcalde y algo muy importante es la participación ciudadana en la toma de este tipo de decisiones porque como dice Don Francisco es muy importante y los cuídanos sean parte de la toma de decisiones para darle valor público a las cosas porque en última los ciudadanos son parte de la conformación de esos planos y no como dice don Francisco que todo lo traen montado desde arriba verdad. Proseguimos compañera.

4. APLICACIÓN DE ENCUESTA DE PERCEPCIÓN DE LA MESA DE AYUDA DE SICOP, NO.44676, MINISTERIO DE HACIENDA.

Se conoce la CIRCULAR MH-DCoP-CIR-OOSS-2024, de fecha 22 de julio de 2024, (recibida mediante boleta N°.44676), suscrita por el señor MIGUEL HERNÁNDEZ MEJÍA – SUBDIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN PÚBLICA. dirigida a Entidades usuarias del Sistema Digital Unificado (SICOP) , mediante la cual manifiesta: La Dirección de Contratación Pública (en adelante DCoP), en ejercicio de la función de administración del contrato del Sistema Digital Unificado, según lo dispuesto en el artículo 16 de la Ley 9986 "Ley General de Contratación Pública" ,promovió el procedimiento N02022CD-000047-0009100001 denominado 'Servicio para el suministro de la plataforma tecnológica para el funcionamiento del Sistema Digital Unificado en el modelo SaaS (DTIC 132-00-02)". Como parte de los servicios contratados a Radiográfica Costarricense S.A. se cuenta con la "Mesa de Ayuda SICOP" destinada a la atención y solución oportuna de las incidencias que se presenten dentro de los horarios de atención, medios y tiempos

De respuesta establecidos en el pliego de condiciones y el contrato, con criterios de calidad, eficacia y eficiencia, la cual deberá ser atendida por expertos en la plataforma, quienes serán el primer nivel de contacto para los usuarios del sistema (Ministerio de Hacienda e Instituciones Usuarias).

Dado que el contrato se encuentra vigente desde el 01 de diciembre de 2022, resulta necesario evaluar la percepción de los usuarios del SICOP, para lo cual solicitamos su colaboración con el llenado de la siguiente encuesta, la cual podrá acceder en el siguiente enlace: <https://forms.office.com/r/aKCcgYmG8f?origin=lprLink...>

El señor Presidente del Concejo – Reg. Néstor Mata Rodríguez –manifiesta: Bien compañeros ustedes tienen la información también ahí para que entonces poda podamos llenar esa encuesta y creo que también es importante que conozcamos bastante sobre esos temas de SICOP. Entonces los compañeros que estén de acuerdo de eximir de trámite de comisión levantando la mano cinco votos a favor en firme cinco votos a favor y nos damos por enterados y agradecemos al Ministerio de Hacienda por la información, se declara en firme y aprobado.

5. NOTA DE RETIRO DE ACTIVOS DE COOPERATIVA COOPECTP NO.44677, JD TP JACÓ.

Se conoce nota sin firma y sin número de oficio, de fecha 25 de julio del 2024 (recibida mediante boleta N°.44677), suscrita por el ING. ADRIÁN CHAVES GERENTE –COOPECTPJACÓ R.C, dirigida a Sres Junta Administrativa Colegio CTP Jacó, mediante la cual manifiesta: “Muy buenas tardes, estimados señores de la Junta, esperamos se encuentren muy bien. Basados en lo conversado el día martes 23 de julio, queremos agradecerles su anuencia a colaborar con el retiro de los activos de la cooperativa. Queremos comentarles que con respecto a la situación que se dió el domingo 21, en la actividad del Bingo, nunca fue nuestra intención causarles una mala impresión, sobre el actuar, sino que lo hicimos intentando respetar la instrucción que se nos dió en La nota del 18 de julio sobre no utilizar ningún activo del colegio y a La vez salvaguardar Los activos de la cooperativa, después de encontrar el kiosko abierto y los activos en función. Lamentamos profundamente que lo hayan tomado como una afrenta directa pues nunca recibimos notificación de que hubiesen autorizado el uso de los activos de La cooperativa existentes en el kiosko. Ofrecemos por lo tanto una disculpa por el mal entendido. Para poder hacer retiro de los activos, les indico el listado de los mismos: (...) Cada uno de los proyectos que hemos realizado han sido y seguirán siendo en pro de Los estudiantes del colegio, por lo que estamos seguros que en un futuro cercano

Podremos compartirles otras de las iniciativas que estamos desarrollando en esta línea para los estudiantes y futuros miembros de la cooperativa. Gracias de antemano por su comprensión y colaboración”

El señor Presidente del Concejo – Reg. Néstor Mata Rodríguez –manifiesta: Bien compañeros que estén de acuerdo de eximir de trámite de comisión levantando la mano cinco votos a favor y nos damos por ENTERADOS ya que solo fuimos copiados en el oficio, entonces los compañeros que estén de acuerdo cinco votos a favor y en firme cinco votos a favor. Proseguimos.

6. ENCUESTA PLAN DE MOVILIDAD ACTIVA, NO.44729, MOPT.

Se conoce el oficio SPS-2024-634, de fecha 29 de julio de 2024, del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, recibida mediante boleta N°.44729, dirigido a Enlaces Municipales Municipalidades, “Asunto: Encuesta, Plan de Movilidad Activa. Reciban un cordial saludo. En el marco de lo establecido en la Ley de Movilidad y Seguridad Ciclística No 9660 y su reglamento y la Ley de Movilidad Peatonal No 9976, la Secretaría de Planificación Sectorial del MOPT y el Consejo de Seguridad Vial, se encuentran en el proceso de construcción del primer Plan de Movilidad Activa, el cual considera un horizonte al año 2035. Al respecto, es importante conocer de primera mano de las Municipalidades, algunos datos relacionados con la temática y con la gestión de la movilidad que se realiza desde los gobiernos locales. Por eso se solicita su colaboración para llenar el cuestionario adjunto. La información recopilada se utilizará estrictamente para efectos de la elaboración del Plan Nacional de Movilidad Activa. Mucho se agradece que el cuestionario sea llenado a más tardar el viernes 30 de agosto.

El señor Presidente del Concejo – Reg. Néstor Mata Rodríguez –manifiesta: Ok, entonces los compañeros que esté de acuerdo en eximir de trámite de comisión levantando la mano.

El Reg. Reinier Obando indica: Néstor, bueno usted es el que sabe, pero cuando son temas de informar o de información nada más ¿Por qué tenemos que hacer un, me parece que no es apropiado hacer un acuerdo por eso?, nada más informados. Me parece que ahí está el Licenciado que le pude decir.

El Licenciado Andrés Murillo Alfaro – Asesor Legal del Concejo – manifiesta: El Artículo 44 del Código Municipal refiere a que se va a comisión o se puede dispensar de trámite cuando es una iniciativa de un Regidor o de un Alcalde, por eso es que yo siempre lo he manifestado con las

Mociones y los informes del Alcalde, cuando es un ciudadano el que está haciendo la solicitud si se va a hacer un traslado a la administración no ocupa hacer esa dispensa de trámite porque el artículo 44 del código municipal no refiere a administrados solo a Regidores y Alcalde y tiene una lógica y es que cuando ustedes presentan una moción o la dispensan o la envían a comisión para no concentrar todo el poder en seno a los Regidores, entonces básicamente un documento como estos con darse por informados basta sin la necesidad de la dispensa.

El Reg. Reinier Obando indica: Si para no llenarse de acuerdos porque hay informaciones que llegan aquí nada más para mero trámite y mera información, cuando manda una Municipalidad de un apoyo si queremos lo hacemos sino informados para no estar votando cosas que no tiene razón.

El señor Presidente del Concejo – Reg. Néstor Mata Rodríguez –señala: Esta bien, vamos a acoger el criterio del Licenciado. Entonces, nos damos por **INFORMADOS**. Bien proseguimos compañera Xinia.

7. RECORDATORIO CAPACITACIÓN PARA COMITÉS CANTONALES DE LA PERSONA JOVEN E IMPLEMENTACIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS, CORREO ELECTRÓNICO, MCJ E IFAM.

Se conoce correo electrónico de fecha 01 de agosto del 2024, dirigido a este Concejo Municipal por parte de la Unidad de Capacitación y Formación del IFAM, dirigido a la Alcaldías, Vice alcaldías, Intendencias, Vice intendencias, Regidurías Propietarias y Suplentes, Enlaces Municipales de los Comités de las personas Jóvenes Gobiernos Locales de Costa Rica, mediante la cual indican:

“...Les recordamos la invitación para participar en la capacitación sobre la conformación de los Comités Cantonales de la Persona Joven para el periodo 2025-2026. Esta capacitación, una excelente oportunidad para adquirir conocimientos y herramientas, se llevará a cabo el próximo sábado 10 de agosto de 10:00 a.m. a 12:00 m.d. de forma virtual por medio de la plataforma Zoom. Para participar, les agradecemos formalizar la inscripción completando el formulario en el siguiente enlace: ENLACE DE INSCRIPCIÓN A LA CAPACITACIÓN. Además, mediante el oficio CPJ-DE-517-204/MCJ-DVJ-0135-2024/1FAM-PE-259-2024 se les informa sobre la forma correcta de comunicar la nómina de los nombramientos de los Comités Cantonales de las Personas Jóvenes de sus Gobiernos Locales.”.

El señor Presidente del Concejo – Reg. Néstor Mata Rodríguez –manifiesta entonces nos damos por

ENTERADOS.

SE ALTERA EL ORDEN DEL DÍA.

Agrega el señor Presidente: Compañeros hace unos días se presentó de parte de la Asociación de Herradura unos permisos que están pidiendo para un baile y para una, más quiero darle la palabra al compañero Junier para que sean él el que nos explique.

El Regidor Suplente Junier Villagra señala: Sería para un baile y aportar las fechas para las fiestas del otro año creo.

El señor Presidente del Concejo – Reg. Néstor Mata Rodríguez –indica: Entonces tendríamos que alterar el orden del día para escucharla porque no la metí en el orden del día, entonces necesito que me ayuden a ver si alteramos el orden para leer los documentos de la Asociación de Herradura, si les parece. Entonces los compañeros que estén de acuerdo en ALTERAR EL ORDEN DEL DÍA, cinco votos a favor y en firme cinco votos a favor, entonces sí compañera procedemos a leer los dos documentos.

Seguidamente se procede a la lectura de la nota de fecha 27 de junio del 2024, recibida mediante boleta de Plataforma de Servicios N°.44350, suscrita por el señor Luis Fernando Villalobos Vásquez y por la señora Kiara Alvarado, Presidente y Secretaria respectivamente de la **ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE HERRADURA**, quienes comunica a este Órgano Colegiado lo siguiente: “Por este medio la Asociación de Desarrollo Integral de Herradura en acuerdo tomado en reunión celebrada el día martes 25 de junio del 2024 en el acta 685, artículo 5, se le solicita la fecha del 18 agosto para un baile en el salón comunal y asimismo una patente de licores.”

El señor Presidente del Concejo – Reg. Néstor Mata Rodríguez –indica: Los compañeros que estén de acuerdo en autorizar una patente de licores para la Asociación de, perdón compañero.

El Regidor Ronald Sandí pregunta: La vez pasada habíamos hablado de las asociaciones, ¿Están al día con la Municipalidad con los informes y eso?, no sé cómo estará la Asociación de Herradura.

El señor Presidente indica: La que tenemos pendiente es la de Quebrada Ganado creo que ya están trabajando en eso, entonces como no es de Quebrada Ganado esperamos a que nos traigan la información si les parece, ya están trabajando en eso. Compañero Junier él le va a decir si está al día o no.

El Regidor Suplente Junier Villagra afirma: Esta Asociación siempre ha estado al día con todo más

Bien va adelante con todo no hay problema, siempre aquí le han dicho que es una asociación que siempre ha presentado todo.....

El señor Presidente del Concejo – Reg. Néstor Mata Rodríguez –indica: Bien, entonces los compañeros que esté de acuerdo de darle la autorización de la patente, levantando la mano, cinco votos a favor y en firme cinco votos a favor.....

1) APROBACIÓN DE UNA PATENTE TEMPORAL PARA EXPENDIO DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHOLICO.

Al respecto, el Concejo Municipal de Garabito, **ACUERDA:**

ACUERDO N°.1: APROBAR una **patente temporal** para expendio de bebidas con contenido alcohólico, solicitada por la **ADI DE HERRADURA**, en su nota de fecha 27 de junio del 2024, recibida mediante boleta de Plataforma de Servicios N°.44350, para ser explotadas el 18 agosto del 2024, durante un baile en el salón comunal.....

ACUERDO N°.2: DECLARAR la firmeza del presente acuerdo.

ACUERDOS APROBADOS POR UNANIMIDAD (con cinco votos a favor: el del Reg. Propietario –Néstor Edgar Mata Rodríguez (Presidente del Concejo), el de la Reg. Propietaria – Yorgina Ureña Arley (Vicepresidenta del Concejo) –, el del Reg. Propietario - Freddy Gilberto Castro Agüero, el del Reg. Propietario – Reinier Obando Enríquez, y el del Reg. Propietario – Ronald Sandí Cambronero) **y cero votos en contra).**

2) APROBACIÓN DE DOS PATENTES TEMPORALES PARA EXPENDIO DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHOLICO.

Seguidamente se procede a la lectura de la nota de fecha 27 de junio del 2024, recibida mediante boleta de Plataforma de Servicios N°.44351, suscrita por el señor Luis Fernando Villalobos Vásquez y por la señora Kiara Alvarado, Presidente y Secretaria respectivamente de la Asociación de Desarrollo Integral de Herradura, quienes comunica a este Órgano Colegiado lo siguiente:

“Por este medio la Asociación de Desarrollo Integral de Herradura en cuerdo tomado en reunión celebrada el día martes 25 de junio del 2024 en el acta 685, apartar las fechas del 24 de enero al 03 de febrero del 2025 y solicitarles dos patentes provisionales para la actividad. Esto para las Fiestas populares de Herradura.”

El señor Presidente del Concejo – Reg. Néstor Mata Rodríguez –manifiesta: Bien los compañeros que estén de acuerdo levantando la mano cinco votos y en firme cinco votos a favor.....

Al respecto, el Concejo Municipal de Garabito, **ACUERDA:**

ACUERDO N°.1: APROBAR dos **patentes temporales** para expendio de bebidas con contenido alcohólico, solicitadas por la **ADI DE HERRADURA**, mediante su nota de fecha 27 de junio del 2024, recibida mediante boleta de Plataforma de Servicios N°.44351, para ser explotadas del 24 de enero al 03 de febrero del 2025, durante las Fiestas populares de Herradura. **ACUERDO N°.2: DECLARAR la firmeza del presente acuerdo. ACUERDOS APROBADOS POR UNANIMIDAD (con cinco votos a favor:** el del Reg. Propietario –Néstor Edgar Mata Rodríguez (Presidente del Concejo), el de la Reg. Propietaria – Yorgina Ureña Arley (Vicepresidenta del Concejo) –, el del Reg. Propietario - Freddy Gilberto Castro Agüero, el del Reg. Propietario – Reinier Obando Enríquez, y el del Reg. Propietario – Ronald Sandí Cambronero) y cero votos en contra).

El señor Presidente manifiesta. Seguimos ahora con el punto IV informe de comisiones y asesoría legal.....

ARTÍCULO IV: INFORMES DE COMISIONES, ASESORÍA LEGAL O AUDITORÍA.

1. CONVENIO COOPERACIÓN INSTITUCIONAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE GARABITO Y EL MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL PARA LA HABILITACIÓN DE UNA OFICINA DE EMPLEO EN EL MARCO DEL SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO, ALCM-027-2024. ASESOR LEGAL CONCEJO MUNICIPAL.

El señor Presidente le concede el uso de la palabra al Licenciado Andrés Murillo – Asesor legal Concejo Municipal –, quien explica su oficio **ALCM-027-2024**, mediante el cual indica lo siguiente:

“...Que el objeto del contrato consiste en establecer una relación sinérgica entre ambas entidades, de cooperación recíproca para el bienestar del cantón de Garabito, mediante la suscripción de un convenio para convertir a la Municipalidad en una Unidad de Empleo. Que la oficina de empleo consiste en una ventana de servicio de nivel básico, virtual o física, que ofrecerá servicios de registro, asignación de citas, intermediación e información general a las personas y empresas usuarias.

Por lo tanto, desde la perspectiva legal los artículos 2, 7, 4 inciso F y 13 del Código Municipal permiten a los gobiernos locales suscribir convenios entre entidades públicas, por lo que revisado el convenio no encuentro roces con el ordenamiento jurídico, por consiguiente, puede someterse a votación.”

El Regidor Reinier Obando manifiesta: Me gustaría leerlo porque es lo más sano, nosotros autorizamos al Alcalde a firmar, pero, ¿Cuál es la responsabilidad de nosotros?, el Alcalde

Obviamente tiene responsabilidades porque tiene que velar por los intereses del Cantón y nosotros también, entonces quisiera saber ¿Cuál es la responsabilidad de cada órgano? y conocer también el convenio obviamente un convenio es por una ayuda recíproca.....

El señor Presidente manifiesta: A mí también me gustaría conocer en detalle el convenio, vamos a ver qué nos dice el Licenciado.....

El Asesor legal del Concejo indica que al ser convenio marco de cooperación no hay compromisos no financieros ni más allá que de ayuda y cumplimiento de objetivos, básicamente es para crear una oficina de empleo, y si quisiera dotar de personal se tendría que hacer por un convenio específico y ahí si generaría una responsabilidad. De momento no hay más obligación que es operar la oficina de empleo, también viene con el aval del departamento legal.

El Regidor Reinier Obando manifiesta: Es importante leerlo a pesar de que se nos explica que es solo de colaboración entre ambas instituciones públicas, quisiera proponerle al Presidente lo dejemos para leerlo y la próxima semana lo pone si gusta en documentos urgentes para aprobarlo.

El señor Presidente del Concejo – Reg. Néstor Mata Rodríguez –manifiesta. Ok, entonces los compañeros que esté de acuerdo con el compañero Reinier y darle un documento a cada uno de nosotros para leerlo levantando la mano cinco votos a favor y en firme cinco votos a favor.

Proseguimos.

<p>REMISIÓN DE PROPUESTA DE CONVENIO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE GARABITO Y EL MINISTERIO DE TRABAJO, PARA LA HABILITACIÓN DE UNA OFICINA DE EMPLEO EN EL MARCO DEL SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO.</p>
--

A petición del Regidor Reinier Obando Enríquez, el Concejo Municipal de Garabito, **ACUERDA:**

ACUERDO N°.1 (ÚNICO): ENVIAR dicha propuesta de “CONVENIO COOPERACIÓN INSTITUCIONAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE GARABITO Y EL MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL PARA LA HABILITACIÓN DE UNA OFICINA DE EMPLEO EN EL MARCO DEL SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO”, a los señores Regidores y Regidoras, para que tengan la oportunidad de leerlo previo a dictar un acuerdo al respecto.

2. PRÓRROGA DE CONCESIÓN EL TUBO AZUL DE PLAYA HERMOSA, ALCM-029-2024, ASESOR LEGAL CONCEJO MUNICIPAL.

El señor Presidente le concede el uso de la palabra al Licenciado Andrés Murillo – Asesor legal Concejo Municipal –, quien explica su oficio **ALCM-029-2024**, mediante el cual indica lo siguiente:

“Mediante resolución administrativa numero RAM-017-2024-TM, se traslada expediente de solicitud de prórroga de concesión número 1573-01, que realiza ante esta Municipalidad la sociedad **EL TUBO AZUL DE HERMOSA SA**, cédula jurídica 3-101-293327, cuyo presidenta con facultades de apoderada generalísima sin límite de suma es la **Sra. CRISTINA MARSHALL TRUITT**, de único apellido en razón de su nacionalidad estadounidense, quien es mayor, soltera, financista, vecina de playa Hermosa, doscientos metros sur de la escuela de Pochotal, cédula de residencia número ocho-cero uno tres ocho-cero nueve ocho dos, sobre una parcela de terreno ubicada en Playa Hermosa, distrito primero de Jaco, Garabito de Puntarenas, el siguiente es el resumen del expediente correspondiente a dicha solicitud:

RESULTANDO:

1.- Visto el expediente de solicitud de prórroga de concesión de **EL TUBO AZUL DE HERMOSA SA**, cédula jurídica 3-101-293327, cuyo presidenta con facultades de apoderada generalísima sin límite de suma es la **Sra. CRISTINA MARSHALL TRUITT**, para el otorgamiento de la prórroga concesión en la zona marítimo terrestre de una parcela ubicada en Playa Hermosa, Distrito primero Jacó, Cantón de Garabito, Provincia de Puntarenas, con un área de 530.76 m² de acuerdo al Plano catastrado número P-891360-2003, para darle un uso exclusivo de **USO CONDICIONAL TURISTICO**, aprobado por el Instituto Costarricense de Turismo mediante número de oficio **FOM-2691-04**, así como del acuerdo del Concejo Municipal tomado en Sesión Ordinaria N° 85, Artículo IV, Inciso C, celebrada el 17 de diciembre de 2003, de conformidad al Plan Regulador vigente aprobado para la zona de playa Hermosa.

2.- Que se han cumplido todos los requisitos formales para la calificación para obtener la Prorroga de Concesión la sociedad denominada **EL TUBO AZUL DE HERMOSA SA**, cédula jurídica 3-101-293327, cuyo presidenta con facultades de apoderado generalísimo sin límite de suma es la **Sra. CRISTINA MARSHALL TRUITT**, cédula de residencia número ocho-cero uno tres ocho-cero nueve ocho dos, y el otorgamiento del contrato de concesión.

CONSIDERANDO

1.-Que el solicitante de la prórroga de concesión **EL TUBO AZUL DE HERMOSA SA**, cédula jurídica 3-101-293327, ha cumplido satisfactoriamente con la presentación de la solicitud de Prórroga de concesión de fecha 30 de junio del año 2021, sobre el terreno ubicada en la Zona Marítima Terrestre

De Playa Hermosa, distrito primero de Jaco, con un área de 530.76 m² aportando el plano catastrado P-891360-2003. Visible al folio 192 al 199.

2.- El edicto de ley fue publicado en el diario oficial la Gaceta número veintiuno del ocho de noviembre del 2001.

3.-Que mediante inspección de campo realizada por el Departamento de Zona Marítimo Terrestre de la Municipalidad en fecha 26 de abril del 2023, se constato la adecuación de la parcela y uso con respecto al Plan Regulador vigente para la zona de playa Hermosa.

4.-El terreno solicitado para la prórroga de Concesión se encuentra en el sector Costero de Playa Hermosa, el cual fue declarado de Aptitud Turística y aprobado como tal en la sesión de la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Turismo, sesión numero mil novecientos diecisiete de setiembre de mil novecientos setenta, publicado en la Gaceta del seis de octubre de mil novecientos setenta.

5.- Cuenta con el avalúo fiscal número AVM-KU-053-2023 de fecha 14 de noviembre de 2023, el cual fue realizado por la Oficina de Valoración de la Municipalidad de Garabito, para lo cual le corresponde pagar de canon la suma de **¢1,358,745.60** (*un millón trescientos cincuenta y ocho mil setecientos cuarenta y cinco colones con sesenta céntimos*). Visible a folios 209, 210, 211, 212.

6.- Existe Plan Regulador en la Zona Marítimo Terrestre de Playa Hermosa, aprobado por el Instituto Costarricense de Turismo, Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo y La Municipalidad de Garabito, plan regulador que fue aprobado en Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de Garabito, número ciento veintitrés, Artículo sexto, Inciso A, celebrada en fecha once de diciembre de mil novecientos noventa y uno y publicado en el Diario Oficial la Gaceta número treinta del doce de febrero de mil novecientos noventa y dos.

7.- El Servicio Técnico de la Zona Marítimo Terrestre, recibió el día 27 de setiembre del año 2012, del **MINAET** el oficio **ACOPAC-D-638-12**, referente a la Certificación de Patrimonio Natural del Estado del sector de Playa Hermosa y mediante dicha certificación el señor Roy Castellón Sossa, Geógrafo Municipal, a través del oficio GM-054-2013 de fecha 14 de mayo de 2013, indica que el área de no afectación está circunscrita al área comprendida entre el mojón 106 y hasta el mojón 486, así como también desde el mojón 501 y hasta el mojón 515, y tan solo se observa una mancha de Patrimonio Natural del Estado asociada a la Quebrada Ganado y a la zona de protección de 15

Metros a lo largo de ella; con base a lo anterior se determina que el Plano catastrado Número P-891360-2003 a nombre de la sociedad **EL TUBO AZUL DE HERMOSA SA**, no se encuentra afectado por áreas de bosque, áreas de conservación, zonas de protección, áreas de humedal, cuerpos de agua o similares (PNE).

8.- Que la prórroga de concesión aquí solicitada se ajusta a todas las disposiciones en la ley seis mil cuarenta y tres, específicamente en los artículos cuarenta y dos y concordantes a su reglamento, artículos diecinueve, treinta, treinta y cinco, treinta y seis, treinta y ocho, cuarenta y seis y concordantes.

9.- Que el Alcalde Municipal y el Servicio Técnico de la Zona Marítimo Terrestre, no cuenta objeción alguna para otorgar la prórroga de concesión antes descrita, por ajustarse a los criterios objetivos del planeamiento de Desarrollo Turístico de la zona de playa Hermosa.

10.- Que de conformidad con el artículo ochenta y cuatro del Reglamento a la Ley seis mil cuarenta y tres, la inscripción de la solicitud planteada por la sociedad denominada **EL TUBO AZUL DE HERMOSA SA**, de la prórroga de concesión, se hará por medio de la protocolización de piezas respectivas ante Notario Público, lo cual es responsabilidad del concesionario.

11.-La Municipalidad de Garabito se obliga a dar aviso al concesionario con un mes de anticipación al vencimiento de cada plazo anual a efecto de que se proceda a cancelar el canon respectivo.

12.-El concesionario acepta todas y cada una de las obligaciones contenidas en la Ley número seis mil cuarenta y tres del dos de marzo de mil novecientos setenta y siete y su reglamento, aprobado por Decreto Ejecutivo número siete ocho cuatro uno – P, del diecisiete de diciembre de mil novecientos setenta y siete.

13.-El concesionario se obliga a mantener limpia y debidamente cercada la parcela, so pena de que, en caso de incumplimiento, **LA MUNICIPALIDAD** cobrará al concesionario la correspondiente tasa por este concepto, además de los recargos tributarios de Ley.

14.-El concesionario se compromete a obtener de parte de las instituciones públicas competentes los respectivos permisos de construcción, todo lo anterior de conformidad con lo dispuesto al efecto en la ley de construcciones. El otorgamiento del presente contrato no autoriza, en forma alguna al levantamiento de construcciones, edificaciones o similares sobre la parcela de terreno dada en concesión.

15.-El concesionario se compromete a implementar dentro de la parcela dada en CONCESIÓN por su cuenta y costo, las medidas técnicas necesarias que permitan una adecuada evacuación de aguas negras, jabonosas o de cualquier otra índole.

16.-El concesionario se compromete a efectuar dentro de su parcela, por su cuenta y costo, los retiros y modificaciones constructivas, técnicas, legales o de cualquier otra índole que sean necesarias, según lo dispuesto en el Plan Regulador vigente para la zona, aceptando que la protección de los Recursos Naturales de la Zona Marítimo Terrestre de Playa Hermosa, en cuanto constituye Patrimonio Público Estatal, prevalece sobre cualquier uso establecido en el presente contrato.

17.-El concesionario se compromete una vez inscrita la prórroga de concesión a presentar la copia certificada de la misma al Servicio Técnico de Zona Marítimo Terrestre de la Municipalidad.

18.-La concesión no se podrá ceder, traspasar o gravar parcial o totalmente a ninguna persona física o jurídica sin previa autorización escrita de la Municipalidad de Garabito y del Instituto Costarricense de Turismo, bajo pena de rescindir al concesionario esta concesión si incumple lo anterior, así mismo deberá inscribir el movimiento en el Registro General de Concesiones.

19.-Esta Concesión será válida y surtirá todos los efectos a partir de la fecha de inscripción de la misma en el Registro General de Concesiones del Registro Público.

20.-Las partes contratantes acuerdan que, en lo no previsto aquí, regirán las disposiciones contenidas en la citada Ley número seis mil cuarenta y tres del dos de marzo de mil novecientos setenta y siete, su reglamento y cualesquiera otras leyes conexas.

21.-El concesionario se compromete a presentar las declaraciones que correspondan sobre el valor de las construcciones que se edifiquen en la parcela y la cancelación del tributo respectivo conforme al artículo seis, inciso C, de la Ley setenta y cinco del nueve de mayo de mil novecientos noventa y cinco, reformada por la Ley número siete mil setecientos veintinueve del primero de enero de mil novecientos noventa y ocho.

22.-El incumplimiento de las anteriores cláusulas, así como de las disposiciones de la ley y su reglamento citados, dará derecho a la Municipalidad de Garabito, previa consulta a las entidades correspondientes, si así lo estimare necesario, para dar por cancelada la presente concesión, sin responsabilidad ni reconocimiento de cualquier tipo al concesionario.

23.-La sociedad **EL TUBO AZUL DE HERMOSA SA**, se compromete a concurrir ante notario de su elección a protocolarizar las piezas del presente contrato, corriendo por cuenta del compareciente los honorarios que de este acto se deriven. Así mismo se compromete a presentar la escritura correspondiente ante el Registro General de Concesiones del Registro Público para inscribir el presente contrato de concesión, corriendo por cuenta del CONCESIONARIO los gastos que dicha inscripción genere

24.- Que no consta en el expediente oposición formal a la solicitud planteada por la sociedad denominada **EL TUBO AZUL DE HERMOSA SA**.

RECOMENDACIONES PARA EL ACUERDO MUNICIPAL

1.-QUE EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBE la solicitud de prórroga de concesión, requerida por la sociedad **EL TUBO AZUL DE HERMOSA SA**, cédula jurídica 3-101-293327, cuyo presidenta con facultades de apoderado generalísimo sin límite de suma es la **Sra. CRISTINA MARSHALL TRUITT**, de único apellido en razón de su nacionalidad estadounidense, quien es mayor, soltera, financista, vecina de playa Hermosa, doscientos metros sur de la escuela de Pochotal, cédula de residencia número ocho-cero uno tres ocho-cero nueve ocho dos, *área de terreno de 530.76 m2 según plano catastrado P-891360-2003, finca 1397-Z-00, por un plazo de veinte años para un USO* **CONDICIONAL TURISTICO**, aprobado por el Instituto Costarricense de Turismo mediante número de oficio **FOM-2691-04**, así como del acuerdo del Concejo Municipal tomado en Sesión Ordinaria N° 85, Artículo IV, Inciso C, celebrada el 17 de diciembre de 2003, de conformidad al Plan Regulador vigente aprobado para la zona de playa Hermosa, *canon a cancelar por año es la suma de de* **¢1,358,745.60** *(un millón trescientos cincuenta y ocho mil setecientos cuarenta y cinco colones con sesenta céntimos), según avaluó AVM-KU-053-2023 de fecha 14 de noviembre de 2023.*

2-Autorizar mediante acuerdo al Señor Alcalde Municipal a la firma del respectivo contrato de prórroga de concesión en los términos indicados en el citado proyecto de resolución.

3.-Autorizar al Lic. Jason Angulo Chavarría, Encargado del Servicio Técnico de Zona Marítimo Terrestre de esta Municipalidad, a remitir el expediente de prórroga de concesión de la sociedad **EL TUBO AZUL DE HERMOSA SA**, al Instituto Costarricense de Turismo, para que se cumpla con el resto de los trámites que correspondan.”

El señor Presidente del Concejo manifiesta: Entonces compañeros si les parece lo eximimos de

Trámite de comisión y también aprobar y proceder como lo recomienda el señor Asesor. Entonces los compañeros que estén de acuerdo de eximir de trámite de comisión y en firme cinco votos a favor. Los compañeros que estén de acuerdo de aprobar y proceder, perdón compañero Freddy Castro.

El Reg. Freddy Castro manifiesta: No yo no he votado todavía, esa concesión Andrés es por ¿Cuánto tiempo?

El Licenciado Andrés Murillo responde que es por veinte años.

El Regidor Freddy Castro indica. Ese es el plazo máximo, pero ¿Podría ser por cuatro años?

El Asesor Legal indica que efectivamente el plazo podría ser menor, pero eso es lo que está recomendando la parte técnica, es volver a prorrogar, pero por lo general las concesiones aquí son por veinte años.

El Reg. Freddy Castro agrega: Esa concesión paga un millón de colones al año.

El Asesor legal indica millón trescientos de canon porque son seiscientos metros cuadrados, tienen que pagar bienes inmuebles, recolección de basura y todo si quiere operar, tiene que pagar la patente como cualquier otra persona.

El Reg. Freddy Castro indica: Me parece extraño que una propiedad como esa pague un millón trescientos mil colones al año, aquí hay propiedad de cuatrocientos cincuenta metros y pagan ciento veintiséis mil colones anuales y no están ni siquiera frente al mar, entonces es una relación extraña esa, muy bajo

El señor Alcalde indica que está altísima, una propiedad para que pague un millón de colones de bienes inmuebles tiene que costar cerca de ochocientos mil dólares o cuatrocientos millones de colones. Recuerden que este canon es únicamente sobre la propiedad, el hotel es otro negocio. Si esta propiedad ronda los quinientos metros en Hermosa estamos hablando de que podría costar trescientos mil dólares, entonces está pagando un cano como el triple más caro que si fuera bienes inmuebles.

El Regidor Freddy Castro indica que el tema del canon ya hay una tabla y viene establecido por Hacienda e ICT.

El Asesor Legal indica que la Ley 9047 determina los porcentajes según el uso del terreno y depende de la zonificación este está en uso condicional turístico, se hace un avalúo y ese avalúo va a pagar

El 4%, entonces lo que está generando es millón trescientos cuarenta y ocho sobre el suelo. Al final de cuentas una persona como esta hace un restaurante y si deja considerable monto a una Municipalidad.

El Reg. Freddy Castro indica: Uno entiende hay muchas leyes es este país que fueron hechas por los famosos ticos con corona como dice nuestro gran presidente Don Rodrigo Chaves.

El señor Presidente manifiesta: Sino habría que ir a la asamblea y cambiar todo esto, si les parece entonces lo eximimos de trámite de comisión y aprobamos proceder con lo recomendado por nuestro amigo Licenciado Asesor ¿Qué les parece? Los compañeros que estén de acuerdo eximir de trámite de comisión cinco votos a favor en firme cinco votos a favor y los compañeros que estén de acuerdo con aprobar y proceder con lo recomendado por el señor Asesor Legal en su informe cinco votos a favor y en firme cinco votos a favor.

PRORROGA DE CONCESIÓN EL TUBO AZUL DE PLAYA HERMOSA
--

Sometido el asunto a votación el Concejo Municipal de Garabito, **ACUERDA:**

ACUERDO N°.1: EXIMIR de trámite de comisión y declarar la firmeza del presente acuerdo.

ACUERDO N°.2: AGOGER en todas sus partes el oficio **ALCM-029-2024**, suscrito por el Lic. Andrés Murillo Alfaro – Asesor Legal del Concejo –el cual contiene las siguientes: “**RECOMENDACIONES PARA EL ACUERDO MUNICIPAL**

1.-QUE EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBE la solicitud de prórroga de concesión, requerida por la sociedad **EL TUBO AZUL DE HERMOSA SA**, cédula jurídica 3-101-293327, cuyo presidenta con facultades de apoderado generalísimo sin límite de suma es la **Sra. CRISTINA MARSHALL TRUITT**, de único apellido en razón de su nacionalidad estadounidense, quien es mayor, soltera, financista, vecina de playa Hermosa, doscientos metros sur de la escuela de Pochotal, cédula de residencia número ocho-cero uno tres ocho-cero nueve ocho dos, *área de terreno de 530.76 m2 según plano catastrado P-891360-2003, finca 1397-Z-00, por un plazo de veinte años para un USO* **CONDICIONAL TURISTICO**, aprobado por el Instituto Costarricense de Turismo mediante número de oficio **FOM-2691-04**, así como del acuerdo del Concejo Municipal tomado en Sesión Ordinaria N° 85, Artículo IV, Inciso C, celebrada el 17 de diciembre de 2003, de conformidad al Plan Regulador vigente aprobado para la zona de playa Hermosa, *canon a cancelar por año es la suma de de* **¢1,358,745.60** (un millón trescientos cincuenta y ocho mil setecientos cuarenta y cinco colones con

sesenta céntimos), según avaluó AVM-KU-053-2023 de fecha 14 de noviembre de 2023.

2.-Autorizar mediante acuerdo al Señor Alcalde Municipal a la firma del respectivo contrato de prórroga de concesión en los términos indicados en el citado proyecto de resolución.

3.-Autorizar al Lic. Jason Angulo Chavarría, Encargado del Servicio Técnico de Zona Marítimo Terrestre de esta Municipalidad, a remitir el expediente de prórroga de concesión de la sociedad EL TUBO AZUL DE HERMOSA SA, al Instituto Costarricense de Turismo, para que se cumpla con el resto de los trámites que correspondan”.

ACUERDO N°.3: DECLARAR la firmeza del presente acuerdo.

ACUERDOS APROBADOS POR UNANIMIDAD (con cinco votos a favor: el del Reg. Propietario –Néstor Edgar Mata Rodríguez (Presidente del Concejo), el de la Reg. Propietaria – Yorgina Ureña Arley (Vicepresidenta del Concejo) –, el del Reg. Propietario - Freddy Gilberto Castro Agüero, el del Reg. Propietario – Reinier Obando Enríquez, y el del Reg. Propietario – Ronald Sandí Cambronero) **y cero votos en contra).** Se le **TRASLADA** el presente acuerdo al Lic. Jason Angulo Chavarría - Servicios Técnicos – ZMT – para que lo anexe al expediente correspondiente y realice el resto de los trámites a nivel administrativo, incluyendo la notificación a las partes interesadas.

ARTÍCULO V: CONTROL POLÍTICO.

El señor Presidente pregunta si ¿Aalguien tiene algún tema para ver en control político?

El Regidor Reinier Obando, manifiesta yo quería preguntarle al señor Alcalde porque hace tres sesiones le solicité ayuda para la gente de Tárcoles, ya que se debe de realizar un trámite ante el ICE para la iluminación del cementerio y también lo de la zona marítima terrestre.

El señor Alcalde explica que los cementerios del cantón están administrados por personas que cobran por enterrar a la gente, cobran cerca de 1 millón y ni siquiera le dan mantenimiento al cementerio. Entonces ahora la Municipalidad les está dando mantenimiento, ya que los cementerios del cantón son feos no tienen ni jardines y en el caso del cementerio de Jacó está dividido a la mitad en dos partes, una para enterrar a la gente de escaso recursos y otra para enterrar a los que sí pueden pagar. La propuesta es que la Municipalidad administre los cementerios con la comisión y no hay porque cobrar para enterrar a alguien.

El Regidor Reinier Obando, manifiesta que la propuesta del Alcalde es buena, pero mientras tanto el cementerio de Tárcoles tiene necesidad de electricidad, por lo tanto, le solicita señor Alcalde

Ayudar en este trámite, por favor.

El señor Alcalde Francisco González Madrigal indica que el proyecto es la iluminación de todos los cementerios porque todos los cementerios están a oscuras incluyendo el de Tárcoles y todos son propiedad de la Municipalidad.....

Regidor, Obando Enríquez indica que en Lagunillas no hay cementerio la gente que muere debe ser enterrada en Orotina o en Tárcoles Por lo tanto, hay que resolverles a ellos la falta de electricidad.

Las Sindica, María Del Rosario, Serrano, Chinchilla, manifiesta que no sabía que había cementerio en Herradura; lo mejor es hacerle jardines y una capilla.

El Regidor Freddy Castro Agüero indica que se debe poner en orden el cantón, muchas veces no nos preocupamos por los cementerios y hay que hacer una propuesta e incluir fondos para darles solución.....

El Regidor, Ronald Sandí Cambrero manifiesta que en Agujas hay un cementerio, pregunta qué se puede hacer para recuperar ese terreno si es municipal, porque ahí tengo yo familia enterrada, tengo primos y tíos ahí enterrados, no sé qué podemos hacer para recuperarlo. Entiendo que ese fue el primer cementerio en Garabito, si no me equivoco ,.....

El señor Alcalde Francisco González, indica: Sí, ese terreno es de don Fernando Chavarría, es una propiedad privada actualmente. En realidad, no sé las condiciones que sucedieron para que fuera así de verdad, más que hacer más cementerio en Agujas, yo creo que hay que rescatarlo como un área de importancia turística y cultural del cantón, bueno, cultural primero y después hacer lo turístico, porque sí ese cementerio debe tener sus 100 años de estar ahí o más. Me han dicho que es quizás el primer cementerio que se hizo aquí en Garabito. Así que bueno, podemos discutirlo el miércoles. De hecho, es de los temas que vamos a discutir sobre los cementerios, verdad.....

A continuación, el señor Presidente le concede el uso de la palabra al Regidor Suplente Junier Villagra, quien manifiesta: Buenas es para don Francisco, es que me dijo Joaquín el de la Asociación de Desarrollo de Herradura, que las cunetas del puente que hicieron desde el bar Geo hasta punta bocana están aterradas, se le puede dar mantenimiento.....

El señor Alcalde Francisco González indica: “Esas cuentas realmente quedaron malísimas, Junier, así que no se extrañen, que salgan palos, culebras, tierra, están pésimas. O sea, el trabajo que se hizo fue pésimo. Más bien denuncie eso a la auditoría, porque realmente no sé si ha llevado una

Investigación sobre esa contratación y más aún sobre la ejecución de ese proyecto, verdad porque realmente quedó pésimo. Ahí lo que nos corresponde es hacer encima de la cuneta, por lo menos, lo que personalmente podría hacer la observación y sugerir. Bueno, ya estoy hablando con los dueños de la finca que está al lado de ese cunetón que hicieron ahí para ver si se animan a ceder unos 4 mts de la vía pública para hacer ciclovía y acera. Lo único que va a hacer esto es darles facilidad a los peatones, a los ciclistas y duplicarle el metro cuadrado. En cuanto a la limpieza, sí hemos estado viendo ahí que tienen tierra, no va a saturar nada, conforme viene la lluvia también va a lavar, pero va a ser lo normal ver tierra en esa cuneta destapada porque he visto que baja desde las fincas, entonces si la limpiamos y si hoy llueve en la noche, otra vez va a tener tierra. Realmente pésimo, pésimo el trabajo que hicieron. Ahora sí, tal vez le da la palabra a Edward.....

El señor Presidente del Concejo le concede el uso de la palabra el Síndico Suplente Edward Arguedas, quien indica: Es para tal vez hacerles de conocimiento que la Asociación de Desarrollo de Lagunillas en el plan de trabajo tiene como prioridad un cementerio, inclusive hay una propiedad que es del INDER tienen que hacerle la el estudio, a ver si de verdad es factible para el cementerio, porque Lagunillas es muy arcilloso.

El señor Alcalde indica: “Bueno, sobre el medidor en el cementerio, estamos haciendo un proyecto para iluminar todos los cementerios. Entonces eso es un proyecto municipal. Los terrenos son municipales incluso, no he encontrado ni siquiera un acuerdo firmado, una servilleta sobre por qué la asociación administra los cementerios u otras comisiones, organizaciones, personas que administran los cementerios, que son propiedades municipales. Entonces, realmente no, no podría digamos darle una orden a la asociación, sin saber, sin tener un acto legal que ellos administran el cementerio. Y sobre lo del Colegio, pues bueno, ahí ya hay. o sea, eso no es zona marítima terrestre. No sé qué requieren ahí.....

El Regidor Reinier Obando manifiesta: Ya ellos, ya creo que usted tiene un ahí, le mandaron el documento a usted para que lo firmara la alcaldía, por eso es que yo más bien era para que usted revisara y me ayudaran en la gestión, porque creo que la gestión está en la oficina suya, entonces para que por favor me ayudes. Ese es el primero, falta otro más.....

El Regidor Ronald Sandí manifiesta: Para el señor alcalde, don Francisco, hay gente que me pregunta por una aguja que está puesta en camino público, donde dice Cerro Logge, si es una calle

Pública, yo no sé, yo no entiendo por qué tienes que dar la cédula y toda la cosa cuando usted entra y si es una propiedad municipal, fue el primer camino a la Barca. Entonces no sé por qué piden permiso, si es un camino público o municipal. Y otra cosa, si podemos a futuro abrir ese camino hasta el río como antes estaba, limpiarlo para que la gente pueda hacer ejercicio, ciclismo, lo que usted quiera hacer porque sea público y la gente llegue a la antigua abarca

El señor Alcalde Francisco González explica: El motivo de cerrar ahí es para mantener la seguridad del barrio. Quien no la debe no la teme mostrar la cédula, no le quita nada y le da seguridad a los vecinos, así que si le da seguridad a los vecinos, yo no veo problema en que todos los barrios controlen el acceso de las personas que llegan, incluso en Hermosa Palms, que son parece un condominio cerrado, es calle, son calles públicas y tienen también ahí. Pero claramente digamos, en las calles públicas no se debería de impedir el ingreso, pero entiendo que ellos tuvieron una época de robos tremenda y entre los vecinos se organizaron para tener esa caseta ahí, únicamente el mecate está en la noche, en el día está abierto, por lo menos a mí yo he entrado de día y no me han pedido nada, en la noche sí, es que lo he visto, este que está el mecatillo ahí., a nadie le pueden prohibir el ingreso, básicamente es para revisar y tener seguridad en el barrio sobre esa calle que lleva al camino de la barca, yo no sé por qué esos caminos ya no llegan hasta un tope ahí y ya son fincas privadas que vale la pena que investiguemos. A ver si el camino público continúa. Vamos a hacer la pregunta en servicios técnicos, porque si es calle pública, pues hay que abrirla hasta ahí sería muy valioso, igual como valor histórico cultural de nuestro cantón. Entonces de repente empezamos a hacer el tour de pasar el río en una barca como se pasaba antes, y salir allá en Playa Azul, entre más gente pase, pues más consumo va a haber y más oportunidades de trabajo va a tener esos barrios del fondo de Playa Azul y Tárcoles.

El Regidor Ronald Sandí añade: Yo personalmente no estoy de acuerdo que tenga una aguja o una cadena ahí en un camino público, es muy incómodo estar pasando y que lo paren.

El señor Presidente del Concejo Néstor Mara, indica: De todas maneras, eso es un asunto que procede de otra forma, digamos un reclamo, un recurso. Pero bueno, yo creo que podemos ya terminar de dejar este tema aquí y seguir ahora con asuntos varios, los compañeros que tengan asuntos varios. Ah, perdón, ahí.

El Regidor Reinier Obando, indica: Estamos en control político. Entonces yo le digo al señor, el otro.

Nosotros también le pedimos al señor Alcalde hace unos días, que hay unas liquidaciones que están pendientes de pagar, ¿Cómo estamos con eso?

El señor Alcalde indica: Está en esta próxima modificación, van a salir solamente algunos. Bueno, , igual el miércoles se los voy a plantear porque tenemos que acordar cómo avanzar en esta administración. Las modificaciones podríamos hacer bastante, digamos aquí si tienen que pagar 100, tienen 200 y tienen miedo de dejar 120 porque después no les alcanza. Además, ahora estoy viendo que en algunas liquidaciones que tenemos pendientes por pagar se les está incluyendo un rubro al salario. Ahora dicen, es que no se puede modificar lo que estaba para salarios porque de repente algunos va a haber que pagarles salarios globales. Entonces esos salarios globales no fueron ayer, o sea fue hace bastante y no se le se les aplicó el salario global a algunos funcionarios y resulta que ahora que no se les renueva el contrato en la liquidación, viene el salario global, no entiendo por qué. O sea, por qué no se les pagó desde el momento en que inició a regir el salario global. Entonces ahorita estoy en investigación, y dependiendo de cuánto movamos esas remuneraciones, pues podríamos tener contenido presupuestario para ponernos al día con estas liquidaciones, acordémonos que son liquidaciones viejas, hay otras que son actuales de las que no se renovaron los contratos, pero al no ser contratos interinos por dos meses, debemos pagar liquidaciones de 5000000 y cuestiones así porque hay gente que tenía 5 años, 3 años, 4 años, hasta 20 años, ¿verdad? Entonces de ahí son situaciones que nos tocó administrar y ahora tenemos que solucionar. Entonces bueno, precisamente he estado teniendo reuniones con los coordinadores y jefaturas para discutir cuánto porcentaje podemos ir modificando de todo lo que ha ido quedando ahí, porque libremente ahorita no tenemos, pero ni siquiera sal pal mango, ¿verdad? Todo lo que hemos hecho es a puro pulmón prácticamente y requerimos de recursos para para hacer funcionar esta esta institución.

El señor Presidente manifiesta; Bien compañero Thomas.

El Síndico Suplente Thomas Bricker Ghormley Hessell indica: Bueno, la razón de tener el micrófono es por medio de este Presidente del Concejo Distrital de Jacob, tiene el agrado de invitarles a una reunión que se celebra el 29 de agosto de este año en la sala de sesiones aquí de la Municipalidad de Garabito a las tres de la tarde. El tema por tratar es esta esta reunión será el Ebais de Herradura. Esperamos contar con su valiosa presencia y participación en esta importante reunión.

La Síndica María del Rosario Serrano agrega que: Esta reunión es para hacer lo que habíamos hablado en la reunión para que esté la ADI de Herradura, usted, señor alcalde, el señor del INDER, y la Directora de la Caja Costarricense del Seguro Social y nosotros como representantes del Concejo de Distrito, si Dios lo permite, el 29 a las tres de la tarde aquí en la sala de sesiones. La invitación se les mandó a los correos. Peggy le mandó a todos la invitación por medio del correo para ese día. Entonces no sé para que ustedes ya anoten ahí la fecha.....

Seguidamente el señor Presidente le concede el uso de la palabra al Regidor Freddy Castro, quien manifiesta. “Muchas gracias, señor Presidente, es una consulta, señor Alcalde. Son dos, una para el señor Alcalde y otra que no es para el señor Alcalde. La preocupación deriva del Estado de la playa, que está bastante sucia, bastante material ahí de basura y pues quisiera preguntarle ¿Qué se está haciendo o qué cronograma hay? Yo entiendo, verdad que, está está empezando, digamos esto, pero bueno, ya llevamos 3 meses aquí, pero sí está un poco sucia, yo sé que tal vez a futuro pues hay un planteamiento y ya lo hemos escuchado, pero ahorita ¿Que se pudiera hacer para darle ese mantenimiento a la playa y que no haya tanta basura, verdad?

El señor Presidente manifiesta tiene la palabra el señor Alcalde.

El señor Alcalde manifiesta: Freddy, voy a pasar en el chat para que ustedes se den cuenta cómo trabajamos y el miércoles pues también es parte de lo que nosotros queremos transmitirles. Estamos limpiando la playa con un hilux doble cabina modelo 98. Porque no hay camiones, no hay camiones, compraron unas picadoras de madera que les entran ramitas de crotos. No tenemos maquinaria, tenemos una draga a media vida, tenemos un back hoe a media vida. Hoy teníamos dos vagonetas jalando material para Lagunillas desde que empezamos a lastrear, y hoy tuvimos que tomar una vagoneta para limpiar unas ramas que quedaron en un caño. Entonces sin equipo es muy, muy difícil. Además que nos encontramos que siempre que se recogía la basura de la playa, este tipo de palos, más la basura orgánica se tiraba o en el relleno sanitario que ahora está clausurado o se tiraba en una finca detrás del colegio, que no tiene permiso ambiental para esa práctica, aún así, ya logramos un permiso provisional con el Ministerio de Salud con la condición de que nosotros vamos a comprar equipo para limpiar esa finca. De hecho, es una finca que estamos valorando para que sea la solución de vivienda social de Jaco. Entonces claramente tenemos un problema a solucionar que se soluciona comprando equipo, verdad? Es es la única forma, y esto pues va a ser hasta en diciembre.

De momento, mañana me voy a reunir con la ingeniera Lorena para ver qué medidas paliativas tomamos porque tampoco hay dinero., no dejaron presupuesto para rentar maquinaria, tampoco habían dejado presupuesto para reparar la maquinaria vieja que nos heredaron, verdad? Entonces sí, las condiciones son bastante incómodas de trabajo, pero bueno, la gente está todavía sintiendo que estamos dando un mejor servicio de limpieza de caños, de limpieza de vías, de atención inmediato, de emergencia, a pesar de que no tenemos equipo. Estoy muy preocupado por la situación de la playa la voy a ver todos los días, le pregunto a los guardavidas a cada rato, y me dicen el chico la playa está igual que ayer. Tenemos esa situación de que no tenemos ahora cómo movilizar la basura incluso que no sabemos por qué, estamos ya estudiando el contrato para decirle a la empresa recolectora que la administración anterior tiene, tenía como costumbre recogerle la basura a la empresa que contratamos en toda la costa e írselo a tirar a los camiones de ellos. No entiendo por qué el camión de ellos no va hasta la playa a recoger la basura. Todavía no nos han dado respuesta, no hay nada que lo estipule en el contrato, la verdad no entendemos, pero son contratos que le heredamos, pero seguimos trabajando en darle solución, de hecho, mañana ahí les puedo pasar por el chat, el resultado de la reunión con la ingeniera a ver qué solución le vamos dando. Pero sí, es bastante grave.

Agrega el Regidor Freddy Castro que: También, bueno, en control político. Hace unas semanas atrás tuvimos una sesión extraordinaria con el señor Auditor. Le hablamos del famoso 1% que no lo he visto todavía. Entonces yo quisiera que el señor Presidente someta a votación, porque a mí me parece muy importante la función del Auditor, y siempre, siempre quedo ahí a espera y espera, Yo personalmente, entonces quisiera, que el Presidente someta a votación convocar a sesión extraordinaria, y por qué a una sesión extraordinaria, para para que quede en actas, es muy importante porque yo quiero ver en esa sesión el acuerdo que hay en ese sentido que nos traiga aquí ¿Qué ha hecho? Documentado, desde el día de esa sesión extraordinaria hasta esa otra sesión extraordinaria, más bien le estamos dando varias, varias semanas, ya se pasó. Entonces yo quisiera fundamentar esa sesión extraordinaria, puede ser que ya para el 29 de agosto a las 5:30, señor Presidente, que él nos explique, porque yo no, a mí no me va a temblar el pulso, pues y también si tengo que someter algún día a votación la remoción, o iniciar el proceso de remoción del señor Auditor. Pero eso es otra historia. Entonces, señor Presidente, quisiera que sea sometida a votación

Esta moción de orden en el sentido de convocarlo para el 29 de agosto, al ser las 5:30 pm, y que nos explique documentalmente qué ha hecho desde esa sesión para nosotros como jefes de él, que somos como Concejo que somos, jefe, que nos diga qué ha hecho, y en qué hemos avanzado, ¿verdad? Para poder nosotros estar tranquilo en lo que aquí vinimos a hacer, en lo que el pueblo, lo que hace la ciudadanía nos ha indicado. ¿Por qué? Porque se queda uno pensando en todo eso. O sea, no puede ser posible, digamos el sábado, no sé qué les diga, la semana pasada estaba ahí desayunando frente a la playa, es horrible esa playa. o sea, ¿Qué hemos hecho como auditoría para muchos casos? ¿Dónde estamos ubicados entonces? y no es, y lo dejo claro aquí, no es que la tenga contra el señor Auditor, pero, la ley es clara, yo no me puedo meter a coadministrar con el señor Alcalde a decirle ¿Por qué esto?, ¿Por qué el otro? puedo sugerirle o puedo pedirle una explicación, pero en el caso del auditor, pues sí puedo decirle. o podemos preguntarle qué hemos hecho.

El Regidor Freddy Castro le responde a la Regidora Yanini: Entonces basado en la última sesión que tuvimos del 1% que venga y nos explique qué ha hecho en este tiempo y en qué ha avanzado la auditoría municipal. Muchas gracias, señor Presidente.

La Regidora Suplente Yanini Lara, manifiesta: Sí, buenas señor Regidor, este ya tenemos una sesión extraordinaria para el 22 de agosto para los señores de la. Y este necesitamos una sesión extraordinaria, solo la sesión extraordinaria para ver el presupuesto de la alcaldía, hasta el 30 de agosto habría esa y solo se puede tratar el tema del presupuesto, sino ese mismo quedaría nulo porque tienen que presentarlo a la Contraloría. Señor Presidente, estuvo ahí y necesitamos una sesión extraordinaria antes del 30 de agosto para ver ese presupuesto, entonces yo quisiera que este venir a una sesión extraordinaria sin que la paguen estaría totalmente de acuerdo, pero la sesión extraordinaria que está citando usted le cortaría las dos sesiones extraordinarias que debemos ejercer con paga, ¿verdad? Podemos venir a todas las que quieras sin paga, pero sí tomar en cuenta lo del presupuesto porque sería cortarles al, si estoy equivocada, pues que el señor asesor legal este nos oriente.

El Regidor Freddy Castro, le responde a la Reg. Yanini Lara: Sí, usted misma está contestando, señora, usted nos está contestando, o sea, hay dos sesiones extraordinarias, pagas, y todas las que podamos sin pagar. Son un montón las que podemos hacer, podemos hacer una diaria. Entonces

Usted nos está contestando el Código es claro, hay dos pagas y el resto son sin pagar, o sea, no hay ningún problema, yo puedo venir a todas sin pagar. Yo no, yo no tengo ningún problema, tampoco vine por las dietas, hasta donde vine a reclamar, a recoger los cheques que por cierto aquí los ando, tampoco los he cambiado, entonces sí se puede hacer las que sea, yo no tengo ningún problema, que me paguen o no me paguen.

El señor Presidente le concede el uso de la palabra al Lic. Andrés Murillo Alfaro, quien respecto a lo indicado por la Regidora Yanine, aclara: Lo que se está refiriendo es probablemente septiembre, porque el alcalde tiene hasta el 30 de agosto para presentar el ordinario ¿verdad, el presupuesto ordinario, es un plazo improrrogable, 30 de agosto tiene que estar aquí el presupuesto del Concejo Municipal y el Concejo Municipal tiene el mes de septiembre para aprobarlo, pero contando de que o sea en los últimos días de septiembre por tarde tiene que estar en la contra. De hecho van a ver que se va a ocupar un montón de extraordinarias para analizar un montón de comisiones de Hacienda.

ARTÍCULO VI: ASUNTOS VARIOS.

El señor Presidente le concede el uso de la palabra Síndico Suplente Edward Arguedas, quien manifiesta: Da vergüenza a veces porque los mismos turistas llegan y le dicen, ah, bueno, que cómo está esa playa. Van a un lugar turístico tan bonito como es Garabito. No tengo la autorización para ofrecerlo, pero la Unión Cantonal tiene un back hoe y tiene un camión allá. Entonces sí pueden tal vez llegar y reunirse con la Unión Cantonal, a ver si ellos pueden colaborar con algo ¿verdad? ¿Por lo menos para ir limpiando un poquito la playa, ¿verdad? Entonces este es una opción que se puedan reunirse con ellos, para tal vez darle un poco de movimiento a esa basura que está en la playa.....

El señor Presidente le concede el uso de la palabra al señor Alcalde Francisco González, quien manifiesta: Sí, es algo simpático lo de la Unión, porque usualmente las Asociaciones y la misma Unión han tenido recursos de esta muni y ahora que requerimos el back hoe nos lo alquilan. Entonces da como cosilla, verdad, hasta preguntarles porque no hay objetividad en la relación, ¿verdad? Pero bueno, vacilón, porque primero me llamó un miembro de la de la Unión Cantonal para ofrecérmelo siendo objetivo me dijo nosotros le pedimos plata a la Muni, la Muni nos dio el contrato con el cual ganamos plata para comprar ese back hoe y ese camión, después me llamó Don Carlos Alvarado a decirme que no era prestado, que era alquilado. ¿Verdad? Entonces, al final a los dos, bueno, a Don

Carlos fue con quien más hablé de él externé que no me parecía que alquilara un equipo a la Muni, que además que no teníamos ni plata para alquilarlo ¿Verdad? que se lo podíamos recibir prestado, y que nosotros lo operábamos y nosotros le dábamos el combustible y mantenimiento mientras lo ocupáramos, pero después de ahí no volvía a tener ninguna, ningún acercamiento, pero simplemente y personalmente me pareció un poco feo, ni siquiera ya pedirlo prestado, porque ya uno me había dicho que sí y el otro ya está. ¿Entonces con Edward también lo hablé, pero no me volvió a decir nada, ¿verdad? lo hablé aquí de hecho en una, porque yo creo que debería de ser iniciativa la misma de la misma Unión, dado que ellos son personas los que están en esa Unión, son personas que conocen a la perfección cómo dejaron esta municipalidad, incluso fueron parte de este desastre, ¿verdad? les correspondió ser regidores en varias etapas de este de esos concejos, así que, tienen con facilidad conocimiento del desastre que quedó esta administración esta institución, verdad entonces, pero bueno, yo lo que espero es simplemente la oportunidad de comprar un nuevo equipo muy pronto y mañana vamos a intentar ser muy creativos en la playa para poder tener limpias la playa a la brevedad.....

El señor Presidente le concede el uso de la palabra Síndico Suplente Edward Arguedas, quien agrega: Como lo dije al inicio, yo no tengo la autorización para ofrecerle la maquinaria. Los invito a que se reúnan con la Unión Cantonal, a ver en qué pueden ayudarle la Unión Cantonal al cantón, ¿verdad? porque 1 o 2 miembros no tienen injerencia en tomar una decisión, es un grupo de personas que toman una decisión, entonces este yo puedo llamarlo a usted o a cualquier compañero y ofrecerle algo, pero yo no soy la mayoría del equipo que toma la decisión. Entonces los invito a que traigan a la Unión Cantonal, se reúnan, le planteen y ellos verán en qué o no pueden ayudarles.

El señor Presidente le concede el uso de la palabra al Regidor Freddy Castro, quien manifiesta: Se queda uno asustado de las cosas que pasan en este Cantón. Esto que está diciendo el señor Alcalde, o sea, porque lo estaba diciendo, yo lo creo, ¿verdad? de este de esta municipalidad y usted que estuvo aquí alcalde de regidor, ¿verdad? Fueron millones los que desfilaron para muchas asociaciones, millones de millones de colones, y que ahora vengan a decirle a esta municipalidad que le alquilan el back hoe, o sea, da vergüenza, da vergüenza y tenemos que ver a futuro, ahora Yo creo que a las Asociaciones hay que ayudarles, estoy de acuerdo, pero hay que ver cómo se hace también porque el otro día estábamos con la Directora de la Unión de Gobiernos Locales, y lo

Que es el INDER y lo que es DINADECO tienen millones de millones de colones para las Asociaciones, pero miles de millones de colones. Pero las Asociaciones a veces no saben ni presentar un proyecto y entonces no les giran dinero. Entonces es más fácil acudir a la municipalidad que les den dinero, pero yo creo que no se vale, no se vale, y en eso pues al alcalde hay que darle todo el apoyo en presupuestos futuros para la compra de maquinaria y de maquinaria moderna para no solamente para hacer calles o construir calles, si no tanto que se necesita de maquinaria. ¿Por qué? porque verdaderamente somos un cantón turístico y tiene que lucir como un cantón turístico, pero se queda uno totalmente asustado, ¿verdad? Eso que está diciendo el señor alcalde, y pues bueno, todo el apoyo para el señor Alcalde en lo que necesite a futuro de presupuesto para la compra de maquinaria, porque tampoco, y lo entiendo, cómo ir a pedir, o sea, ya da vergüenza, o sea, cuando te dicen que una maquinaria que es sangre, mi sangre me la van a alquilar, sinceramente queda uno. Pero vuelvo y repito, de las cosas que he escuchado, eh aquí en este Concejo y la más sorprendente es esa.

El señor Presidente del Concejo Néstor Mata indica: Perfecto, entonces pasamos. Pasamos al capítulo 7 de mociones.

ARTÍCULO VII: MOCIONES.

1) MOCIÓN DEL REG. REINIER OBANDO ENRÍQUEZ – “SOLICITUD DE REPARACIÓN CALLE TUCÁN CALVO Y REPARACIÓN CAJAS DE REGISTRO EN QUBRADA GANADO”.

El Regidor Reiner Obando presenta Moción que literalmente dice lo siguiente:

“Solicitarle al señor Alcalde Francisco González, lo siguiente:

- 1- La reparación de la calle de Lastre Tucán Calvo, porque la vía está en muy mal estado y los vecinos necesitan la colaboración.
- 2- Reparación de la Caja Registro en la comunidad de Quebrada Ganado, frente a la cancha sintética, buscando así el río Agujas al fondo”.

El señor Presidente le concede el uso de la palabra al Reg. Renier Obando para que justifique su Moción. El Regidor Obando manifiesta: OK primero, obviamente la calle de Tucán Calvo que está bastante dañada. De hecho, más bien, ahora les voy a pasar ahí al Whatsapp que tenemos ahí los videos, entonces para que apenas puedan, hacer algo con eso, Yo sé que están haciendo

Reparaciones en varias partes del cantón, entonces para que lo tengan ahí yo le paso ahora el video para que sepa dónde está para que se ubique. Y el tema de la caja de registro, que es ahí hacia el hacia las castañas, hay una cancha sintética, al frente de la cancha sintética hay una calle que va hacia el río y al puro fondo también le voy a pasar el video, este hay una, hay una caja de registro que parece para hacer una una laguna, entonces ahí pasan los chiquitos de la escuela. Yo creo que que eso se la pasaron porque me dijeron que se lo iba a pasar. Entonces yo se la paso ahí porque este para que lo vean yo apenas puedan me ayudan.

El Síndico Suplente Thomas Bricker Ghormley Hessell, manifiesta: Don Francisco, tengo una pregunta en asuntos así de de puntos que anotamos nosotros que hay necesidad de reparaciones ahí, no podemos que simplemente presentar esos a un departamento aquí en vez de traerlo aquí a la sesión o hay que hacer todos los reclamos aquí.....

El señor Alcalde le responde al Síndico Thomas: Yo creo que ese es un espacio donde cualquiera de ustedes puede traer cualquier mensaje de un vecino, cualquier solución del cantón, cualquier problemática y con mucho gusto la atendemos en esta sesión o 24 horas en cualquier parte del cantón, que yo al menos personalmente esté, así que no tengo ningún problema en recibir cualquier queja de cualquier vecino, de cualquier funcionario, porque para eso ustedes los eligieron y yo estoy al servicio para ir a solucionar cualquier problema o dar una respuesta como objetividad para solucionar. Entonces no es que este no es un espacio para que al contrario es el espacio más óptimo porque quedan en actas.

El Síndico Suplente Thomas Bricker Ghormley Hessell, manifiesta: Estoy buscando eficiencia entonces para en vez de esperar cada semana hasta el lunes, no hay forma que podemos presentar esas oportunidades para ayudar más rápido.

El señor Alcalde indica: Entonces, bueno, en la sesión pueden traer cualquier tema y con mucho gusto se les atiende al correo de la alcaldía, que es secretaría de alcaldía, pueden enviar cualquier tema por escrito, también por medio de correo 24/7 está abierto el correo de la alcaldía, así que pueden enviar al correo a cualquier hora de la madrugada, incluso es cosa de ustedes si no duermen. Pero bueno, vamos a hablar sobre Tucán Calvo, el lastre de las calles de Tucán Calvo en ese barriecito, Reinier del barrio Tucán Calvo ¿verdad? Llamémosle Tucán Calvo a todo lo que está, esa montaña que está al entrar a la derecha, la entrada a Quebrada Bonita. Ahí hay 3 vías que las

Paramos porque estaban ya listas para ser construidas, pero las paramos porque no tenían diseños y principalmente no era apropiado el material con que se iba a construir. Además de que no estaba la construcción completa, era nada más un asfaltado, sin cordón y caño, sin aceras y el asfalto en esa zona, principalmente las 3 calles son la que pasa enfrente de don Jorge y donde está Marvin que es al lado atrás de Tucán Calvo, la calle que pasa enfrente de Tucán Calvo del residencial la Guardia. Verán para mencionar 1 de los residenciales que está ahí y después otra calle que tiene un bulevarcito de almendros que no se saben si vive alguien al fondo, pero ya la también la querían construir. ¿Esas 3 calles están en medio de un arrozal, de una Laguna de agua, ¿verdad? O sea, toda el agua cuando llueve el agua, no sé si han ido por ahí en lluvia, pero eso es una laguna, toda la calle se convierte en parte de la laguna. Si ahí construimos con asfalto acharita plata no sirve para nada. ¿Ahí tenemos que construir en concreto por el tipo de humedad que tiene lugar, verdad? Entonces, y estaba presupuestado para hacer los asaltos. Entonces lo paré porque no teníamos ni el contenido para hacerlo en concreto, porque en concreto es más caro, pero además era que no eran prioridad ante otras vías, por ejemplo, esa de los almendros. Yo mismo fui a buscar si alguien vivía ahí y todavía no, no lo he encontrado, De hecho, me devolví porque creí que no sabía ni dónde salir. Entonces buscamos las calles que más necesidad tenga de población, ahora en el extraordinario que nos va a tocar aprobar con el superávit, ahí sí vamos a tirar a construir esas calles, con el material que corresponde, la idea es, no sé, hay varios materiales, pero una es concreto, permeable, que no requiere de caños ni nada, ni entonces es más sencillo la construcción. La idea es que, de aquí a mitad del próximo año, pues Garabito tenga por lo menos el 90% de todas las calles construidas, ya sea en concreto o en asfalto.....

El Regidor Reinier Obando. Manifiesta: Perfecto, Yo creo que aquí las cosas hay que hacerlas bien. Yo soy del criterio de que una calle para hacerla bien, usted tiene que hacer topografía y tiene que hacer salidas de agua ya técnicamente bien hechas. Yo creo que eso está perfecto y ahí deberíamos ir por con todas, con todas las calles, no solo de esas, con todas. Mientras tanto la gente tiene que pasar y por lo menos hay que darle una raspadita con la niveladora., porque la gente por ejemplo ahí en una parte en Lagunillas y otras partes, en algunos caminos vecinales que sabemos que tenemos que hacerles un trabajo bastante bueno y estamos hablando precisamente de lo que se refiere al alcalde de ese tipo de trabajo. Pero mientras llega ese ese trabajo, hay que mantenerlas

Por lo menos transitables. Entonces eso es lo que yo, por lo menos ahogo para que las calles sean transitables.

El señor Presidente le concede el uso de la palabra al Reg. Freddy Castro, quien manifiesta:

“Yo creo que aquí mientras venga más presupuesto hay que empezar a hacer las pequeñas cosas uno lo ha visto en la Función Pública, Vea, por ejemplo, lo del puente allá en Herradura. Aquí se habló la semana siguiente, el señor Alcalde había intervenido y ya están pintadas las barandas quedó seguro, bonito, en eso no se gastó gran cosa. Hay pequeños detalles en los que se puede ir trabajando y en eso, pues el alcalde ha venido haciendo un buen trabajo. Yo nunca soy mezquino ni egoísta e igual en algún momento pudiéramos, ojalá que en el futuro llegara a tener diferencias y eso es normal, basado siempre en el respeto, pero, por ejemplo, el otro día veía lavando las barandas de los puentes. Son pequeños detalles que hacen la diferencia, se ve bonito, por ejemplo, a veces corre uno, yo corro en las mañanas, y aquí daba miedo pasar por este puente aquí de cabinas, aquí donde el señor Olivares, era una cortadita de zacate, arreglar las barandas y se ve bonito. Ya es diferente la otra vez un puente que va allá a Paloma blanca, hubo un accidente, nos cansamos en ese momento, el año pasado de llamar a la Policía Municipal nunca llegó. Entonces son pequeños detalles, el puente de aquí Copey se ve bonito. Son cosas que yo la verdad me ha gustado ese trabajo del señor alcalde y vuelvo y repito, no soy mezquino, o sea, no, no vengo a ser egoísta con el trabajo si se hace bien. Y claro, hay un montón de cosas que han pasado en este cantón, que han venido por el invento, ¿verdad? Cuando viene el invento y cuando viene el problema y por eso hay un rezago de muchísimas cosas. No hay han tenido una máquina de lavar hidro-lavadora buena vale medio 1000000 de colones., yo creo que hay muchas personas que hasta en la casa las tienen, y ¿Cómo es posible que en la municipalidad, y disculpen la ignorancia, no tengamos una verdad para estar lavando sus puentes, para estar lavando aceras, cosas que se puedan ver bonitas y no las tenemos y son pequeños detalles. ¿Por ejemplo, en algún momento se hizo un pequeño parquecito allá abajo en el Estero, ¿verdad? Pero cuando en una administración se tiró al abandono porque era una idea de Freddy Castro y el señor Marvin Elizondo, entonces había que tirarla al abandono, pero es un lugar bonito que se debiera limpiar. Por el momento sé que pudieran venir proyectos en el futuro, como decía yo del puente y de todo, pero mientras tanto siento que el señor Alcalde teniendo todas esas dificultades, ha avanzado en eso, ¿verdad? Y la verdad que es bonito, a mí me encanta,

Uno lo ve en otros países los puentes son muy significativos, que estén limpios, estén bonitos. Lo de Herradura, sinceramente, a mí pues a la semana estaba listo y como te digo, son pequeños detalles que hacen lucir bien a nuestro Cantón, entonces vuelvo y repito, yo nunca digo lo que no siento y no le doy mérito al que no tiene. Y la verdad que, hasta el día de hoy, en esos pequeños detalles se ha ido viendo la diferencia en la corta del zacate el parque, al parque no se le ha hecho gran cosa, sinceramente, señor alcalde, no ha hecho gran cosa en el parque, ni ha ni he invertido millones, pero se ve diferente, ¿Por qué? porque hay limpieza, porque yo creo que cuando las cosas se hacen con cariño y amor se ven bien. Yo creo que estamos para grandes cosas y yo creo que este Concejo, va a marcar la diferencia, ha sido duro, el comienzo ha sido duro, pero vamos a marcar la diferencia.....

El señor Presidente del Concejo Néstor Mata Rodríguez, indica: "Sí, yo yo quiero, quiero hacer más las palabras del compañero Freddy, creo que se ha visto un cambio, un cambio en Garabito, bueno y concretamente aquí en Jacó se ha visto que los funcionarios están trabajando más eficientemente, se ven más, más, hacen del trabajo que les corresponde, a pesar de las limitaciones que hay en cuanto a herramientas y demás. Yo quiero felicitar al señor Alcalde por ese trabajo que él iba haciendo. Excelente trabajo.

El señor Alcalde Francisco González, manifiesta que para contestarle al Regidor Obando; ahora solo tenemos un equipo para lastrear y está en su distrito, el distrito tercero, se han hecho trabajos también en el distrito segundo y aparte de lastrear se está compactando con la aplanadora para que el trabajo dure más. Los trabajos se llevan a cabo dándole prioridad al número de habitantes que haya en el sector, pero a finales de agosto se tendrán todas las calles lastreadas.....

En cuanto a la caja de registro que menciona el Regidor Reinier Obando en el punto N°.2) de su Moción, el señor Alcalde indica que vamos a ver si está en el límite del retiro y ojalá las alcantarillas no vayan por propiedad privada, vamos a ponerle para realizar este trabajo.....

Respecto al parquecito en el sector del estero de Jacó que menciona el Regidor Freddy Castro, el señor Alcalde informa que se reunió con Crocs y otros desarrolladores de ese sector para coordinar y hacer un buen trabajo en todo alrededor de esa esquina, vamos a trabajar para que los desarrolladores aporten recursos y no represente ningún gasto para la Municipalidad, porque el problema no es el dinero.....

El señor Presidente manifiesta: Perfecto este, compañeros si quieren seguimos con las mociones y

Cualquier cosa. Si tienen que tocar algún otro tema lo tocamos en alguna de esas mociones. Sí, sí, seguimos.....

2) MOCION DEL PRESIDENTE DEL CONCEJO – REG. NÉSTOR MATA –“SOLICITUD DE INFORME SOBRE LA PROCEDENCIA LEGAL DE LOS OPERADORES DE TOUR EN CABALLO”.

Se conoce Moción presentada por el Reg. Néstor Mata Rodríguez (Presidente del Concejo, avalada por la Regidora Yorgina Ureña Arley (Vicepresidenta del Concejo) y el Regidor Reinier Obando Enríquez; que literalmente dice lo siguiente: “Mociono para solicitarle a la administración un informe escrito y averigüe sobre la procedencia legal de los operadores de tour en caballo, que circulan en espacios públicos (playa, calles públicas, miro Jacó), con el daño ambiental que producen sus eses y riesgo de seguridad”.....

El señor Presidente agrega: Sí, compañeros, es lo siguiente. ¿Es que desde hace varios años aquí se están haciendo tours, varios tours de varios señores que tienen este bueno caballos, verdad? Y ellos hacen los tours. Según entiendo, no pagan patente, ¿verdad? y cobran cierta cantidad de dinero a las personas que hacen uso de los de los animales. Y otro problema que tienen es que andas por las calles de avenida Pastor Díaz, van al mirador, andan por la playa tirando el excremento. Una vez vi un accidente de una señora, una canadiense que se cayó en el mirador se reventó la cabeza, y si no es porque ella tiene un seguro personal de ella, yo no sé qué hubiera. Ellos no usan pólizas también, entonces lo que estamos poniendo es una moción es solicitarle a la administración que nos informe, si es legal lo que estos señores de estos tours que están haciendo con los caballos, este tiene la palabra el señor Alcalde.....

El señor Alcalde Francisco González, manifiesta: Bueno, debo decirles que es la misma situación de las ventas ambulantes. O sea, nosotros tratamos de regular las ventas ambulantes y después nos hacen un complot para permitirles que estén ejerciendo irregularmente y ahora nos traen el tema los caballos que ocupan el mismo espacio público que ocupan los vendedores ambulantes. Era así como ocupan patente permisos, cajas y todas las necesidades que tiene que tener un vendedor ambulante que es empleado incluso que no tiene ni siquiera dónde ir a hacer sus necesidades básicas. No tiene agua, no tiene seguro, no sé a qué horas come, no sé las condiciones que tienen, he visto señoras y mujeres con niños ahí que seguro van a la ahí al zacatal a hacer sus necesidades, ¿verdad?, para

Poner un ejemplo, y no son los dueños de los chinamos. Así, igual funcionan con los caballos. Igual funcionan los caballos, a veces anda el dueño de los caballos, a veces le paga a alguien para que vaya a hacer los Tours. ¿Verdad? Y ciertamente lleva mucha razón, el Presidente es peligrosísimo, es sucio. Recuerdo que hace unos añitos, un par de años juntos habíamos motivado a este Concejo para que también los tallara y pusiera mejores condiciones. Y lo único que logramos fue que compraran las bolsas para las heces, ¿verdad? y que imagino que como no se les ha exigido realmente, entonces imagino que ya algunos ni siquiera las andan, les cuestan 20 dólares en Nicaragua cada bolsa de esas aquí yo no sé si las hacen o por cuánto las podrían hacer, pero realmente si no las hacen es porque no quieren, porque el costo que hay en Nicaragua de una bolsa de esas es como 15 minutos a caballo, verdad? porque creo que el costo de un tour a caballo anda entre 50 y 100 dólares, verdad? Así que. Pero es la misma situación. Si queremos regular lo que está irregular, pues abrimos parejo y pongámonos de acuerdo, porque si no, no vamos a poder hacer con unos justos y con otros injustos, verá, así que tenemos que ponernos de acuerdo. Yo sigo trabajando para las ventas ambulantes, también sigo trabajando para darles un lugar adecuado a los caballistas que prestan Tour. No hay que olvidarse que eso es un activo turístico súper importante. Verás así que no es simplemente como siempre y vámonos, sino que hay que darles una opción, pero yo sí le solicito que seamos más consecuentes con lo que pedimos, de repente le pido a los caballos que no salgan más y me los traen aquí hasta con todo y caballos y monturas, ¿verdad? Entonces sí, a veces de verdad tenemos que ser consecuentes y yo estoy totalmente de acuerdo que todas las actividades tienen que estar reguladas, pero, si después hacemos lo contrario, mira, así que a como les dije de la primera sesión, yo trabajo para este pueblo y el pueblo, a ustedes los nombró como administradores de esa institución. Pero si me dan una directriz para unos y otra para otros es como enredadillo”.....

El señor Presidente indica: Bien, entonces, los compañeros que estén de acuerdo con la moción presentada, levantando la mano 5 votos a favor y el firme 5 votos a favor. Proseguimos

Por tanto, el Concejo Municipal, **ACUERDA:**

ACUERDO N° .1) APROBAR la Moción presentada por el Reg. Néstor Mata Rodríguez (Presidente del Concejo, avalada por la Regidora Yorgina Ureña Arley (Vicepresidenta del Concejo) y por el Regidora Reinier Obando Enríquez; que literalmente dice lo siguiente: “Mociono para solicitarle a la

Administración un informe escrito y averigüe sobre la procedencia legal de los operadores de tour en caballo, que circulan en espacios públicos (playa, calles publicas, miro Jacó), con el daño ambiental que producen sus eses y riesgo de seguridad”

ACUERDO N°.2) DECLARAR la firmeza del presente acuerdo, y enviarlo al INVU, ICT y Alcaldía Municipal de Garabito.

ACUERDOS APROBADOS (con cinco votos a favor; el del Reg. Propietario –Néstor Edgar Mata Rodríguez –Presidente del Concejo, el de la Reg. Propietaria – Yorgina Ureña Arley –Vicepresidenta del Concejo –, el del Reg. Propietario - Freddy Gilberto Castro Agüero, el del Reg. Propietario – Reinier Obando Enríquez, y el del Reg. Propietario – Ronald Sandí Cambronero).

3) MOCION DEL REGIDOR SUPLENTE JUNIER VILLAGRA SOLÍS AVALADA POR EL REGIDOR PROPIETARIO RONALD SANDÍ CAMBRONERO “SOLICITUD REPARACIÓN CALLE TUCÁN CALVO”

No se le da lectura a esta Moción debido a que el punto N°.1) de la presente acta se conoció Moción sobre este mismo toma, presentada por el Reg. Reinier Obando.

El señor Presidente manifiesta: Si les parece, vamos a someter a votación en la moción que propuso el compañero Freddy. Creo que es para el 29 de agosto a las 5:30 h una reunión extraordinaria con el señor Auditor ¿es así?

El Regidor Freddy Castro puntualiza: Que el Auditor nos traiga documentado cuál ha sido el trabajo que él ha hecho desde la última sesión que tuvimos aquí hasta el día 28 de agosto, ¿verdad? porque para darle un día y para que para que monte todo bien, bonito y nos traiga eso.

El señor Presidente manifiesta, Ok. Todos los compañeros que están de acuerdo con la moción del compañero Freddy. 5 otros a favor y el filme 5 votos a favor.

CONVOCATORIA A SESION EXTRAORDINARIA EL 22 DE AGOSTO DEL 2024, A LAS 5:00PM.

Por tanto, el Concejo Municipal de Garabito, **ACUERDA:**

ACUERDO N°.1: EXIMIR del trámite de Comisión.

ACUERDO N°.2: APROBAR en todas sus partes la Moción de Orden presentada por el Regidor Freddy Castro Agüero, para **CONVOCAR** Al señor Auditor a Sesión Extraordinaria el 29 de agosto del 2024, a las 5:30pm, en la Sede Municipal, y nos traiga documentado cuál ha sido el trabajo que él ha hecho desde la última sesión que tuvimos aquí hasta el día 28 de agosto.

ACUERDOS APROBADOS POR UNANIMIDAD (con cinco votos a favor; el del Reg. Propietario –Néstor Edgar Mata Rodríguez –Presidente del Concejo, el de la Reg. Propietaria – Yorgina Ureña Arley –Vicepresidenta del Concejo –, el del Reg. Propietario - Freddy Gilberto Castro Agüero, el del Reg. Propietario – Reinier Obando Enríquez, y el del Reg. Propietario – Ronald Sandí Cambronero).

Receso: Al ser las 19:46 el señor Presidente llama a receso

Al ser las 19:53, el señor Presidente reanuda la sesión .

4) MOCION COMISIÓN DE RECTIFICACIÓN Y AJUSTE PLAN REGULADOR PLAYA HERMOSA “SOLICITUD DEJAR SIN EFECTO ACUERDOS DEL ICT Y DEL INVU”

El Señor Presidente le concede el uso de la palabra al Asesor Legal del Concejo – Lic. Andrés Murillo Alfaro, quien explica esta Moción que literalmente dice lo siguiente:

“Moción Presentada por Nestor mata, Yorgina Ureña y Greivin Moscoso

Considerando

1. Los informes comunitarios remitidos mediante boletas 43726, en los que se muestran irregularidades e incompatibilidades de la propuesta realizada con la visión de desarrollo comunitario.

2. Las aclaraciones institucionales brindadas por las jefaturas de los departamentos de planeamiento turístico del instituto costarricense de turismo y el departamento de urbanismo, unidad de criterios técnicos de ordenamiento territorial del instituto nacional de vivienda y urbanismo el pasado 3 de julio.

3. La potestad municipal de realizar su ordenamiento territorial con aprobación y validación de las instituciones antes mencionadas descritas en el artículo 17 de la ley 4240 de planificación urbana y la ley de zona marítimo terrestre 6043 y su reglamento

Mocionamos para

Solicitarle al Instituto de Turismo y al Instituto Nacional De Vivienda, que se deje en inacción el proceso validado mediante acuerdo SJD-73-2024 del ict y #el del invu . Dejando sin efecto ambos acuerdos.

Esto con el objetivo de replantear la propuesta de rectificación y ajuste de no más del 20% en seguimiento al proceso iniciado en el 2018, que incorpore las medidas solicitadas por la comunidad en seguimiento al principio de participación ciudadana.

Así mismo, una vez que este conformado el resultado final entre la comunidad y la municipalidad de garabito sea enviada para las distintas aprobaciones y sea informado a este concejo.

Además se recomienda a la administración analizar el expediente de dicho proceso así como identificar con mapas y una base de datos geoespaciales las concesiones y solicitudes de concesiones. Considerando formato shape (.shp) que incluya toda la información disponible de las solicitudes de concesiones y concesiones aprobadas (nombre, fecha solicitud, uso solicitado, proyecto, estado legal de la concesión y años , fecha de vencimiento e información disponible)”

Sometido a votación dicha Moción, el Concejo, **ACUERDA:**

ACUERDO N°.1) ACOGER Moción que literalmente dice lo siguiente:

“Moción

Presentada por Nestor mata, Yorgina Ureña y Greivin Moscoso

Considerando

1. Los informes comunitarios remitidos mediante boletas 43726, en los que se muestran irregularidades e incompatibilidades de la propuesta realizada con la visión de desarrollo comunitario.
2. Las aclaraciones institucionales brindadas por las jefaturas de los departamentos de planeamiento turístico del instituto costarricense de turismo y el departamento de urbanismo, unidad de criterios técnicos de ordenamiento territorial del instituto nacional de vivienda y urbanismo el pasado 3 de julio.
3. La potestad municipal de realizar su ordenamiento territorial con aprobación y validación de las instituciones antes mencionadas descritas en el artículo 17 de la ley 4240 de planificación urbana y la ley de zona marítimo terrestre 6043 y su reglamento

Mocionamos para

Solicitarle al Instituto de Turismo y al Instituto Nacional De Vivienda, que se deje en inacción el proceso validado mediante acuerdo SJD-73-2024 del ict y #el del invu . Dejando sin efecto ambos acuerdos.

Esto con el objetivo de replantear la propuesta de rectificación y ajuste de no más del 20% en seguimiento al proceso iniciado en el 2018, que incorpore las medidas solicitadas por la comunidad en seguimiento al principio de participación ciudadana.

Así mismo, una vez que este conformado el resultado final entre la comunidad y la municipalidad de garabito sea enviada para las distintas aprobaciones y sea informado a este concejo.

Además se recomienda a la administración analizar el expediente de dicho proceso así como identificar con mapas y una base de datos geoespaciales las concesiones y solicitudes de concesiones. Considerando formato shape (.shp) que incluya toda la información disponible de las solicitudes de concesiones y concesiones aprobadas (nombre, fecha solicitud, uso solicitado, proyecto, estado legal de la concesión y años , fecha de vencimiento e información disponible)”

ACUERDO N°.2) DECLARAR la firmeza del presente acuerdo, y enviarlo al INVU, ICT y Alcaldía Municipal de Garabito.....

ACUERDOS APROBADOS (con cinco votos a favor; el del Reg. Propietario –Néstor Edgar Mata Rodríguez –Presidente del Concejo, el de la Reg. Propietaria – Yorgina Ureña Arley –Vicepresidenta del Concejo –, el del Reg. Propietario - Freddy Gilberto Castro Agüero, el del Reg. Propietario – Reinier Obando Enríquez, y el del Reg. Propietario – Ronald Sandí Cambronero).

ARTÍCULO VIII: INFORME ALCALDÍA.

El Señor Alcalde – Francisco González Madrigal – manifiesta: Hay una denuncia que este, no una denuncia, más bien una consulta que hicimos el 19 de julio a la auditoría (oficio **PM-076-2024-AS**, de fecha 19 de julio de 2024, suscrito por la **Licda. Ana Sofía Schmidt Quesada – Proveedora – Municipalidad de Garabito**, dirigido al señor Auditor Julio César Vargas Aguirre), y aún no hemos recibido respuesta, pero ese documento lo presentamos al Concejo, y yo quisiera saber por qué el señor Presidente no lo quiso leer, porque es importante. O sea, es una consulta que se le hace al auditor interno, que es el único empleado que tiene este Concejo y sí creo de suma importancia que se trabaje mejor la auditoría, así como lo solicitó don Freddy, pues es lo lógico. O sea, una institución como esta sin auditoría, de ahí pasa lo que pasó durante los últimos, la última década, por poner un número que pasó de todo menos cosas buenas para el cantón y la auditoría no apareció, se gastaron cerca de 60000 millones en los últimos 8 años, y el Cantón está en precariedad, no tenemos equipo, no tenemos nada, este edificio debería cerrarlo el Ministerio de Salud, las puertas no permiten el acceso 7600, no hay lámparas de emergencia, no hay generador eléctrico, el elevador estuvimos casi 4 años sin elevador, no hay, realmente nos están haciendo un favor. Pero sí, yo veo muy grave que el auditor siga sin hacer nada y más bien en una casa de brujas contra la administración nueva,

En lugar de estar resolviendo asuntos que realmente le han causado un enorme daño a esa institución y al cantón en general. Entonces yo me quiero tomar el atrevimiento de leerlo para que ustedes saquen conclusiones, porque en la administración pasada hay más bien voy a hacerles un resumen para que sea más fácil.....

El señor Presidente del Concejo Néstor Mata Rodríguez, indica: Señor, señor, disculpa, es que eso yo no lo tengo en el orden del día, habría que ver si algún compañero se.

El señor Alcalde Francisco González Madrigal, indica: Entonces, más bien, mi pregunta es, por qué usted no quiso leer esto que envió proveeduría, la administración a sus compañeros porque usted lo dejó pasar.....

El señor Presidente del Concejo Néstor Mata Rodríguez, indica: No sé qué documentos me está diciendo.....

El señor Alcalde Francisco González Madrigal, indica: El documento de auditoría que venía de proveeduría, que usted le dijo a Xinia que no leyera que no incluyera esto en la lectura.

El señor Presidente del Concejo Néstor Mata Rodríguez, responde: Porque decidí ponerlo en la próxima sesión, no, ahora pues teníamos muchos puntos.....

El señor Alcalde Francisco González Madrigal, indica: Bueno, entonces yo si les voy a exponer como parte del informe, sino les voy a exponer este documento.....

El señor Presidente del Concejo Néstor Mata Rodríguez, indica: Pero eso no está, no está.....

El señor Alcalde Francisco González Madrigal, indica: En la administración pasada, bueno, eso ya hace rato se le denunció a este señor al auditor.....

El señor Presidente del Concejo Néstor Mata Rodríguez, indica: Pero señor, es que eso no está en el orden del día.....

El señor Alcalde Francisco González Madrigal, indica: Es un tema personal de la administración, lo puedo leer señor Presidente, yo aquí no vengo a leer únicamente o a exponer lo que usted me dice, yo soy administrador y más bien los vengo a poner al tanto a ustedes, que son nombrados por el pueblo para cuidar esa institución. ¿Cuál es la molestia suya que tiene de exponer un caso como este?

El señor Presidente del Concejo Néstor Mata Rodríguez, indica: pero lo que yo le quiero decir es que no está en EL orden del día, habría que alterar el orden del día.

El señor Alcalde Francisco González Madrigal, indica: Puedo exponer cualquier tema porque es un informe de la alcaldía. No me puedo limitar únicamente a lo que usted quiere que yo exponga, verdad? Eso más bien es ultralimitante a la información que yo debo de darle al pueblo, miércoles, el lunes a lunes, incluso todos los días de la semana.....

El señor Presidente le concede el uso de la palabra al Regidor Reinier Obando, quien manifiesta: Gracias, señor Presidente, yo le sugiero que haga un resumen el señor Alcalde, porque mientras estamos diciendo que sí y que no, en vez de, pasa el tiempo, entonces lo mejor es que haga el resumen y la próxima usted lo trae íntegro y ya, si le parece.

El señor Alcalde Francisco González Madrigal, expone: Entonces resulta que se compraron una maquinaria para ebanistería, y todavía están sin desempacar, y el vacilón es que hay una caja de herramientas, que el precio de la ferretería Provinosa, no, algo así se llama la ferretería, dice 335000 y se pagó exageradamente más, ¿verdad?, también otra herramienta para hacer ebanistería que todavía, se la compraron al mismo proveedor y todavía siguen en bodega, claramente porque nosotros o nunca ellos tuvieron un proyecto de hacer ebanistería, ¿verdad? A nosotros posiblemente sí nos van a servir porque nosotros llevamos el proyecto de hacer ebanistería y souvenirs con la madera que nos llega a la playa, Pero, eso era verdad, me extraña que no se haya presentado porque eso fue, fueron canceladas estas facturas en diciembre de 2021 y 24 de febrero 2022, o sea, estamos hablando ya más de 2 años y todavía esta auditoría no ha hecho nada, absolutamente, y él conocía de esta situación. pero no hace nada, ni siquiera le fue a preguntar al Bodeguero. ¿Qué pasaba? Entonces la Licenciada Ana Sofía Schmidt le hace la consulta y estamos esperando. Entonces bueno, ojalá que la traiga incluida en la próxima, estamos perdiendo 8 días supervaliosos incluso aquí lo que hacen es gastar los días, verdad? Entonces, desde el 19 de julio se le consultó y a hoy no tenemos respuesta. El vacilón es que cuando él nos manda una nota exige que le cumplamos la respuesta en 3 días y gracias a Dios, pues hemos cumplido, pero sí me extraña, digamos que ese tipo de acciones, se quieran hacer de un lado como que, si no fueran las más importantes, De hecho, hoy yo podría decir que es uno de los más importantes que se traía dentro del informe de la correspondencia.

En otro orden de ideas, el señor Alcalde recuerda la reunión en el centro cívico mañana **06 de agosto 2024**. a fin de atender a personeros del MIVAH, INVU, MOPT, DINADECO, CONAVI,

, COSEVI, la agenda es la siguiente:

CONGRESO INTERINSTITUCIONAL, 6 DE AGOSTO

AGENDA

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	INSTITUCIÓN
Recepción de Jerarcas	Presidente	ADEPFDNAJ DE GARABITO
Bienvenida	Alcalde	Corporación Municipal de Garabito
Palabras	Ministra- Presidenta Ejecutiva	Ministerio de Vivienda y Asentamientos H Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo
TEMAS A TRATAR		
1. Plan Regulador, Ordenamiento Territorial, Planificación Urbana.		
2. Asentamientos Humanos Irregulares, Proyecto de Vivienda. (Aporte 680 millones, INVU)		
3. Autorización para la intervención de la Red Nacional de Interés Municipal Vía Convenio.		
4. Ciclovías Ruta Nacional y Cantonal.		
5. Eventos masivos en Ruta Nacional. - Policía Municipal.		
6. Puentes Ecológicos para la Fauna.		
7. Aceras y Parada de Buses.		
8. Precarios, Rotulación Informal, Chatarreros y otros.		
9. Mantenimiento Puente Peatonal.		
10. Reforestación y Publicidad.		
11. Ornato.		

Seguidamente, el señor Alcalde manifiesta que procederá a presentar los cuatro puntos agendados en su informe de alcaldía:

1. RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA RSC-299-2024, RECOMENDACIÓN DE RENOVACIÓN DE LICENCIA DE EXPENDIO DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO A NOMBRE DE DIXIE MARIA CHINCHILLA VALVERDE, OSC-118-2024, SERVICIOS CIUDADANOS.

Se le da lectura a la resolución administrativa N° **RSC-299-2024**.

El señor Presidente somete el asunto a votación y el Concejo Municipal de Garabito, **ACUERDA:**

ACUERDO N°.1: EXIMIR de trámite de comisión y declarar la firmeza del presente acuerdo.

ACUERDO N°.2: APROBAR la **RENOVACIÓN DE LICENCIA DE EXPENDIO DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO A NOMBRE DE DIXIE MARIA CHINCHILLA VALVERDE.**

Lo anterior, con fundamento en el oficio **OSC-118-2024**, suscrito por el Lic. Fulvio Barboza Hernández – Coordinador Servicios Ciudadanos –, así como de la resolución **N° RSC-299-2024**, mediante la cual dicho funcionario recomienda: **“APROBAR DICHA SOLICITUD Y RENOVAR LA LICENCIA DE EXPENDIO DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO NÚMERO 2019371 CATEGORÍA D1** a utilizar en el establecimiento comercial denominado MINISUPER "MINISUPER COSTA MARKET" CATEGORÍA DI, comercio ubicado en Jaca, debajo de Gym Platinum local #2, Distrito Primero Jaco, Cantón Once Garabito, a nombre de **DIXIE MARIA CHINCHILLA VALVERDE**, documento de identidad número 60327-0255.”. Se **declara la firmeza del presente acuerdo.**

ACUERDOS APROBADOS POR UNANIMIDAD (con cinco votos a favor: el del Reg. Propietario –Néstor Edgar Mata Rodríguez (Presidente del Concejo), el de la Reg. Propietaria – Yorgina Ureña Arley (Vicepresidenta del Concejo) –, el del Reg. Propietario - Freddy Gilberto Castro Agüero, el del Reg. Propietario – Reinier Obando Enríquez, y el del Reg. Propietario – Ronald Sandí Cambronero) **y cero votos en contra.**

El señor Presidente le aclara al señor Alcalde que la nota de la Proveedora Municipal –Ana Sofía Schmidt –no se leyó porque no ingresó por plataforma y no venía en el informe de la Alcaldía.

2. RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA RSC-302-2024, RECOMENDACIÓN DE OTORGAMIENTO DE LICENCIA DE EXPENDIO DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO A NOMBRE DE CORPORACIÓN MODERUKA S.A, OSC-119-2024, SERVICIOS CIUDADANOS.

Se le da lectura a la resolución administrativa N° **RSC-302-2024**.

El señor Presidente somete el asunto a votación y el Concejo Municipal de Garabito, **ACUERDA:**

ACUERDO N°.1: EXIMIR de trámite de comisión y declarar la firmeza del presente acuerdo.

ACUERDO N°.2: APROBAR el **OTORGAMIENTO DE LICENCIA DE EXPENDIO DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO A NOMBRE DE CORPORACIÓN MODERUKA S.A.**

Lo anterior, con fundamento en el oficio **OSC-119-2024**, suscrito por el Lic. Fulvio Barboza Hernández – Coordinador Servicios Ciudadanos –, así como de la resolución **N° RSC-302-2024**, mediante la cual dicho funcionario recomienda: **“EL OTORGAMIENTO DE LA LICENCIA DE EXPENDIO DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHOLICO, NUMERO 776**, a nombre de la compañía **CORPORACIÓN MODERUKA S.A.**, cédula jurídica número 3- 1 Ol8741 27, representada para este acto por **JONATHAN MANUEL MORGAN PERAZA**, documento de identidad número 1-1072-0905, para ser explotada en el establecimiento comercial denominado **MINISUPER "MINISUPER COSTA" CATEGORIA D1**, comercio ubicado 100 metros al norte de la entrada a Punta Leona, CC., Costa Del Sol, Distrito Secundo Tárcoles, Cantón Once Garabito”. Se **declara la firmeza del presente acuerdo. ACUERDOS APROBADOS POR UNANIMIDAD (con cinco votos a favor**: el del Reg. Propietario –Néstor Edgar Mata Rodríguez (Presidente del Concejo), el de la Reg. Propietaria – Yorgina Ureña Arley (Vicepresidenta del Concejo) –, el del Reg. Propietario - Freddy Gilberto Castro Agüero, el del Reg. Propietario – Reinier Obando Enríquez, y el del Reg. Propietario – Ronald Sandí Cambroner) **y cero votos en contra**). Se **TRASLADAN** los presentes acuerdos al señor Alcalde Francisco González Madrigal (o a quien ocupe su cargo) a efecto de que gestione con el Coordinador Servicios Ciudadanos (Patentes), los trámites administrativos correspondientes, incluyendo la notificación a los interesados, y anexe cada acuerdo al expediente administrativo que permanecerán a su cargo.

3. EVALUACIÓN Y EJECUCIÓN I SEMESTRE, P.MI-003-2024-FGM, PLANIFICACIÓN.

El señor Alcalde presenta el oficio **P.IM-003-2024-HAS**, de fecha 1° de agosto del 2024, suscrito por el Lic. Hernán Álvarez Segura – Planificador de la Municipalidad de Garabito, dirigido al señor Alcalde Francisco González Madrigal, que literalmente dice lo siguiente: “Sirva la presente para hacerle llegar el Informe de Evaluación y Ejecución I Semestre 2024.Iniciando el proceso de envío a su despacho para la respectiva revisión y presentación al consejo para luego ser remitido a la CRG.

De acuerdo con lo anterior se procede a generar este oficio, que s respalda por lo sustentado en todos los aportes de este "Criterio Técnico" que consta de treinta y dos folios”.

TRASLADO DEL OFICIO P.IM-003-2024-HAS Y DEL “INFORME SOBRE LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN Y EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL PRIMER SEMESTRE 2024”

El señor Presidente somete el asunto a votación y el Concejo Municipal de Garabito, **ACUERDA:**

ACUERDO N°.1: TRASLADAR el documento denominado **“INFORME SOBRE LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN Y EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL PRIMER SEMESTRE 2024”**, a la Comisión de Hacienda y Presupuesto de la Municipalidad de Garabito, para que en el seno de esta comisión se **CONVOQUE** al Planificador de la Municipalidad de Garabito a reunión de comisión con la finalidad de que evacue las dudas que surjan respecto a este informe.

ACUERDO N°.2: DECLARAR la firmeza del presente acuerdo. **ACUERDOS APROBADOS POR UNANIMIDAD** (con cinco votos a favor: el del Reg. Propietario –Néstor Edgar Mata Rodríguez (Presidente del Concejo), el de la Reg. Propietaria – Yorgina Ureña Arley (Vicepresidenta del Concejo) –, el del Reg. Propietario - Freddy Gilberto Castro Agüero, el del Reg. Propietario – Reinier Obando Enríquez, y el del Reg. Propietario – Ronald Sandí Cambronero) y cero votos en contra).

**4. RECOMENDACIÓN “RESCISIÓN DE PERMISO DE USO DE SUELO EN PRECARIO”
PLAYA TÁRCOLES, ST-ZMT-2024-267-JACH, SUBPROCESO DE ZONA MARÍTIMO
TERRESTRE.**

El señor Alcalde presenta el oficio **ST-ZMT-2024-267-JACH** de fecha 01 de agosto de 2024, suscrito por el Lic. Jason Angulo Chavarría - Servicios Técnicos - ZMT con el visto bueno de la Ing. Susana Rodríguez Chaverri – Coord. Servicios Técnicos –. Agrega el señor Alcalde: “Quería ante de dar este documento decirle al señor Presidente que nosotros la administración podremos traer el documento hacer el informe del Alcalde sin que usted nos apruebe los puntos que venimos a exponer, el tiempo para la administración es libre no se le debe tomar ni esos cinco minutos que usted le da a los Regidores, está bien que lo haga cuando me piden una respuesta, pero en el informe de la Alcaldía no tengo límite de tiempo para exponer, ni tampoco límite de tiempo de exponer los documentos que usted quiera que nosotros exponamos, venimos a exponer lo que creemos que debemos informarle al pueblo, más que a usted yo vengo aquí a informarle a los Garabiteños que son los que pagan la factura, verdad, entonces este para que no tenga miedo la verdad en diay si le llegaran todos los documentos y usted los expone libremente pues no debe tener ninguna conjetura irregular sobre que se exponga cualquier documento, verdad, pero si la administración diay es el único órgano que no

Tiene que pasar por plataforma nosotros traemos el informe de la Alcaldía para darle a conocer usted principalmente y al puedo que es el que paga la factura “.....

Seguidamente se le da lectura al oficio **ST-ZMT-2024-267-JACH** de fecha 01 de agosto de 2024, suscrito por el Lic. Jason Angulo Chavarría - Servicios Técnicos - ZMT con el visto bueno de la Ing. Susana Rodríguez Chaverri – Coord. Servicios Técnicos –.....

El señor Presidente somete el asunto a votación y el Concejo Municipal de Garabito, **ACUERDA:**

ACUERDO N°.1) EXIMIR de trámite de comisión y declarar la firmeza del presente acuerdo.

ACUERDO N°.2) APROBAR la resolución **ST-ZMT-2024-267-JACH** de fecha 01 de agosto de 2024, suscrita por el Lic. Jason Angulo Chavarría - Servicios Técnicos - ZMT con el visto bueno de la Ing. Susana Rodríguez Chaverri – Coord. Servicios Técnicos –, mediante la cual se recomienda:

“**PRIMERO: APROBAR** la **RECISION** del permiso del **USO DE SUELO** a título precario a nombre de López Castro Jorge Alexander, cedula de identidad 1-1355-0283, sobre un terreno ubicado en playa Tárcoles, distrito segundo de Tárcoles, Garabito de Puntarenas, en la Zona Restringida, finca de registro 0ZM0132, el cual fue Aprobado en Sesión Ordinaria N°205, Artículo VI, celebrada el 30 de marzo del 2020, por el incumplimiento de pago estipulado en el permiso otorgado, basado en los artículos 9, 10 y 12 inciso 3) del Reglamento de uso de suelo en la Zona Marítima Terrestre del cantón de Garabito, expediente 132-79. **SEGUNDO: AUTORIZA** al Lic. Jason Angulo Chavarría, Servicios Técnicos Sub. Proceso de Zona Marítimo terrestre, a continuar con el procedimiento correspondiente”. **ACUERDO N°.3) DECLARAR** la firmeza del presente acuerdo. **ACUERDOS APROBADOS (con cinco votos a favor;** el del Reg. Propietario –Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo, el de la Reg. Propietaria – Yorgina Ureña Arley –Vicepresidenta del Concejo –, el del Reg. Propietario - Freddy Gilberto Castro Agüero, el del Reg. Propietario – Reinier Obando Enríquez, y el del Reg. Propietario – Ronald Sandí Cambronero). Se **TRASLADA** el presente acuerdo al Lic. Jason Angulo Chavarría - Servicios Técnicos – ZMT – para que lo anexe al expediente correspondiente y realice el resto de los trámites a nivel administrativo, incluyendo la notificación a las partes interesadas.

AL SER LAS VEINTE HORAS CON VEINTE MINUTOS. FINALIZA LA SESIÓN.

LIC. NÉSTOR MATA RODRÍGUEZ

LICDA. XINIA ESPINOZA MORALES

Presidente Municipalúltima línea..... **Secretaria del Concejo.**